

**En los orígenes de la Autonomía de Andalucía:
El referéndum de iniciativa autonómica de 28
de febrero de 1980 y su reflejo en la prensa**



María Isabel Amat González

Trabajo Final del Máster de Comunicación Social

Universidad de Almería Septiembre 2013

Tutor: Luis Carlos Navarro Pérez

Mi agradecimiento al profesor Luis Carlos Navarro Pérez por su inestimable ayuda y el apoyo prestado en la confección de este trabajo.

Índice

Capítulo 1.- Introducción.....	7
1.1.- Propósito de Estudio.....	8
1.2.- Objetivos.....	10
1.3.- Metodología.....	11
 Capítulo 2. Las Autonomías y Regiones en la Organización territorial del Estado	
2.1 Problemas de indefinición del Título VIII de la Constitución.....	13
2.1.1. El problema catalán.....	14
2.1.2. El problema vasco.....	16
2.2 ¿Reconocimiento de la singularidad de catalanes, vascos y gallegos o café para todos?.....	19
 Capítulo 3. La lucha por la autonomía en Andalucía y su reflejo en los medios de comunicación	
3.1 Elecciones generales de 15/06/1977, Asamblea de Parlamentarios andaluces.....	23
3.2 Las movilizaciones populares por la autonomía. Los sucesos del 4 de diciembre de 1977 en Málaga.....	27
3.3 Creación del ente preautonómico (27/04/1978).	31
3.3.1. Pacto de Antequera (04-12-78) entre la Junta y once partidos.....	34
3.4 Un golpe de efecto: Rafael Escuredo, presidente de la Junta consigue que la institución que preside reunida en Granada el 23 de junio apruebe acogerse a la vía del art. 151.....	35
 Capítulo 4. El <i>referéndum</i> sobre la iniciativa autonómica en la prensa	
4.1 Las posturas en contra o la abstención de los partidos de centro y de derechas: la UCD y Alianza Popular.....	37
4.2 El confuso papel de Rojas Marcos y del PSA respecto del referéndum.....	43
4.3 La movilización de la izquierda en el proceso de la autonomía plena por la vía del art. 151.....	47

Capítulo 5. Los resultados del referéndum. El caso de la provincia de Almería.....	51
5.1 Los resultados del referéndum en la prensa.....	53
5.2 Los resultados de Jaén y Almería ante la Junta Electoral central	56
5.3 El descuelgue de Almería y el bloqueo del proceso autonómico.....	59
Capítulo 6: Forzando el cambio legal para el reconocimiento de la Autonomía de vía rápida (Ley Orgánica 13/1980 de 16/12 para sustituir la iniciativa autonómica en la provincia de Almería.....	61
Capítulo de conclusiones	67
Fuentes.....	71
Bibliografía	73

Capítulo 1. Introducción

Una vez desaparecido el general Franco en 1975, después de haber padecido casi cuarenta años de régimen, la nación española comenzaba un complicado proceso de transición política, el decisivo y difícil paso desde la dictadura hacia una Democracia plena. En esta etapa se produce el nacimiento de nuevos partidos políticos.

El Rey en 1976 conduce a un cambio importante, como es la sustitución del Presidente del Gobierno, Carlos Arias Navarro, que poseía un carácter cerrado a los cambios, por un joven político, Adolfo Suárez, con ideas más abiertas y moderadas. Los dos tendrán una labor esencial en el desarrollo de la conversión política, y en unos años, se podrán restituir a España la libertad perdida, con muchos impedimentos pero también con movimientos resueltos y sólidos.

Como decimos, surgen fuerzas políticas nuevas como es el caso de la UCD (Unión de Centro Democrático) la cual se formó, primero, en agosto de 1977 como coalición, bajo el liderazgo de Adolfo Suárez, para convertirse pocos meses después en partido político. En junio de 1977 tienen lugar las primeras elecciones generales dentro del marco de la democracia, que gana la UCD prácticamente con mayoría absoluta.

En Andalucía se vivía una situación de serias dificultades económicas, tiempos convulsos, era una región que había estado reprimida durante años y sumida en la desesperanza laboral, condenada a la emigración. Olvidada muchos años por el Gobierno. Cientos de miles de campesinos andaluces se pasaban meses en paro, mano sobre mano, sin tener apenas con que sobrevivir. Son momentos de echarse a la calle, para hacer huelgas y manifestaciones, no sólo en la zona del sur, sino en toda España. Se llevan a cabo protestas de obreros, de jornaleros del campo, encierros, que reivindican sus derechos. Esto es lo que, tristemente, ocurría en Andalucía durante estos años 70.

En medio de este panorama desolador, hacia finales del 1977, aparece una esperanza que ilusiona al sufrido pueblo andaluz y parece traer soluciones a sus problemas no sólo económicos, sino también sociales y culturales. La posibilidad de conseguir la codiciada autonomía que otras regiones como País Vasco o Cataluña estaban adquiriendo.

1.1 Propósito del estudio

Este estudio se centra en el largo recorrido por el que Andalucía hubo de transitar para conseguir la anhelada autonomía y cómo el 4 de diciembre de 1977 se convirtió, tras las pacíficas manifestaciones que se produjeron en todas las provincias andaluzas, en el Día de Andalucía y marcó un hito fundacional en la historia de nuestra tierra. Para los andaluces significaba mucho poder salir a reivindicar lo que otras comunidades autónomas, como Cataluña, País Vasco o Galicia, las llamadas comunidades históricas habían logrado.

En la Constitución de 1978 ya se registra esta posibilidad de creación de autonomía. Tras la celebración de las elecciones de 1977, de donde resulta triunfador el partido de Adolfo Suárez, el gobierno permitió la creación de instituciones preautonómicas. Fue entonces, cuando se concede a Cataluña la primera región preautonómica, con Joseph Tarradellas como presidente.

En el País Vasco, la situación política era dominada por el PNV, que reclamaba incorporar a Navarra a la autonomía formada por Vizcaya, Guipúzcoa y Álava. La asamblea de parlamentarios vascos, en la que se negaron a participar los navarros, negoció con el Gobierno la creación de un Consejo General Vasco. En Galicia, con mayoría de la UCD, se sumaron a la preautonomía con la creación de la Junta de Galicia, en marzo de 1978.

Es evidente que Andalucía no formaba parte del programa de Adolfo Suárez. El gobierno central permitía a Andalucía acceder a su autonomía a través del artículo 143 de la Constitución, pero no del 151. El artículo 151 de la Constitución española de 1978 es sólo para las comunidades históricas, el presidente Suárez obvia en todo momento la posibilidad de que Andalucía pueda alcanzar la autonomía mediante esta vía rápida y concederle así un mayor techo de competencias.

Andalucía reclamaba la igualdad frente a otras regiones y poder convertirse también en una comunidad con un autogobierno, aunque siempre vinculada a la nación española. Por ello, desde este estudio tratamos de establecer relaciones entre comunidades con igualdad de características que merecían acceder por la misma vía a la autonomía.

Nos interesa investigar el porqué de la negativa de Adolfo Suárez a autorizar el proceso de autonomía de Andalucía por la vía 151 y el porqué de su preferencia por la vía 143 de la Constitución española.

Este estudio se basa en la movilización de ciudadanos andaluces, de políticos como Manuel Clavero Arévalo, Alejandro Rojas Marcos o el trabajo de recuperación del andalucismo de Blas Infante por parte de los medios de comunicación. Cómo estos lucharon por hacer de la región andaluza, una comunidad autónoma con sus respectivas competencias, con capacidad legislativa y autonomía para tomar decisiones en materias de educación o economía y poder así librarse de una vez por todas de los fantasmas de la dictadura.

Andalucía quería dejar de ser una región al servicio de otros, dejar de ser la mano de obra barata y siempre dispuesta para otras regiones más ricas, abandonar el caciquismo, la explotación laboral y aumentar la capacidad para tomar decisiones. Tratamos de explicar con datos y hechos cómo se fue avanzando en un recorrido que resultó complicado para ciudadanos y políticos. Un camino lleno de impedimentos hacia la meta que se quería alcanzar: la autonomía para la región andaluza.

Un viaje que comenzó mucho antes de lo que muchos andaluces creen, para lo cual damos un salto hacia el pasado y nos situamos en años de la Segunda República como inicio del proceso regionalista de varios territorios.

Además de centrar la investigación en fuentes bibliográficas, mencionadas en su apartado correspondiente, este Trabajo Fin de Master también se centra, preferentemente, en el estudio y enfoque de los medios de comunicación de la época, sobretodo prensa, que en esos momentos es uno de los medios más demandados por la sociedad española, y cómo estos informaron y opinaron sobre este tema, cómo algunos se posicionaron a favor o en contra de la autonomía y qué utilizaban para su defensa o desprestigio del proceso autonómico. Entre los medios de comunicación escritos nos basamos, principalmente en dos de los periódicos más destacadas de la época y que presentan el atractivo añadido de representar dos tendencias opuestas: uno conservador y el otro progresista; son *El País* y *ABC*, además de otros como *Diario 16*.

1.2 Objetivos

El objetivo que nos proponemos en estas páginas es realizar un análisis sobre los motivos que llevaron al gobierno central a conceder las preautonomías a regiones como País Vasco y Cataluña, y, sin embargo, se oponía a la concesión de la autonomía de Andalucía.

¿Por qué UCD se mostraba reacia a la autonomía y por qué prefería concederle menos competencias al sur de España? Averiguar los motivos políticos que llevan a Adolfo Suárez a rechazar la propuesta de autonomía y en el caso de aceptarla, de concederle menos competencias que a Galicia, País Vasco y Cataluña. Puede ser este uno de los acicates principales por el que los andaluces se deciden a luchar por la autonomía.

Los andaluces salieron a la calle ese mítico 4 de diciembre de 1977 en busca de la libertad para su tierra. Estudiar los motivos que llevaron a estos ciudadanos a manifestarse desde todas las provincias de Andalucía. Hay que tener en cuenta también en este apartado la figura de políticos como Plácido Fernández Viagas, como primer presidente preautonómico, además de Rafael Escudero o Manuel Clavero Arévalo, ministro del gobierno de Suárez y defensor acérrimo de la autonomía para Andalucía. Sin dejar a un lado a otros líderes políticos como Alejandro Rojas Marcos (PSA) y Felipe González (PSOE). Sobre todo en este trabajo nos interesa saber lo que les impulsa a luchar por la autonomía, problemas por los que pasa la región y ver cómo presentan la autonomía como vía de salvación y libertad.

Los medios de comunicación también tuvieron mucho que ver en la consecución de la autonomía de Andalucía. Cómo enfocaban las noticias sobre los actos y manifestaciones en pro de la autonomía. Algunos periódicos como el *ABC* de Sevilla contribuyeron a la formación de un sentimiento andaluz basado en los símbolos y en la precariedad en la que se encontraba el sur como motivos de lucha. Este TFM se basa en el estudio de un movimiento social y de cómo los medios de comunicación ayudaron en ello, apoyando y contribuyendo a formar una conciencia de libertad andaluza en sus ciudadanos. Centrémonos especialmente en esos días cruciales de nuestra historia, en el 4 de diciembre de 1977 y en el día del referéndum andaluz, el 28 de febrero de 1980.

1.3 Metodología

Para realizar este Trabajo Fin de Master con toda la objetividad posible hemos consultado fuentes bibliográficas, las cuales se enumeran en el apartado de Bibliografía junto con las audiovisuales como documentales o reportajes explicativos sobre algún tema concreto de esta investigación. También hemos hecho uso de fuentes periodísticas dado que este trabajo está sujeto a una base de comunicación política y el apoyo fundamental ha sido la prensa.

En concreto han sido dos periódicos: *ABC*, principalmente en su edición de Sevilla y *El País*, dado que son dos publicaciones periódicas locales muy destacadas dentro de la prensa de información general. *El País* fue fundado por José Ortega Spottorno y comenzó a distribuirse el 4 de mayo de 1976, cinco meses después de morir Franco. Fue el primer periódico de clara vocación demócrata en un contexto en el que el resto de periódicos españoles venían de una larga historia en el franquismo. Por su parte, Torcuato Luca de Tena fundó el *ABC*, de ideología mucho más conservadora, en 1903 y en 1929 nació en Sevilla su versión provincial.

Eran y son, sin duda, dos de los periódicos más trascendentales en la historia de los medios de comunicación españoles. Vivieron muy de cerca el proceso autonómico y fueron la prensa de referencia para todos los andaluces en la autonomía. Dada su importancia se convierten en fuentes fundamentales para este trabajo de investigación.

Capítulo 2: Las autonomías y Regiones en la Organización territorial del Estado.

2.1 Problemas de indefinición del título VIII de la Constitución

Después de la muerte del Franco, el pueblo español se decidió a restaurar la democracia perdida y tenía la certeza de que era vital enterrar para siempre la dolorosa partición de las dos Españas que tanto miedo y pesar causó en nuestro país. Un complicado proceso que no estuvo libre de amenazas reaccionarias, y donde los partidos políticos hicieron las cesiones que eran necesarias para emprender el itinerario correcto sobre el cual se asentaría un Estado de derecho, fundamentado en una precisa división de poderes, la diversidad política, así como las libertades públicas y derechos sociales que son propios e inherentes a un estado desarrollado.

Gracias a esa convicción se hizo posible el tránsito pacífico del régimen franquista a un estado democrático y se pudo conseguir una Constitución acordada por las fuerzas más representativas. Esta labor se vio favorecida por el hecho que los antagonismos que antes habían enemistado al pueblo español, fraccionándolo en dos bandos opuestos, si bien no habían desaparecido del todo, eran ahora mucho más moderados.

La Constitución de 1978 no comprendía una organización territorial del Estado específica y hermética, sino que presentaba un procedimiento elemental que pudiera encajar dentro de los trámites autonómicos requeridos por los ciudadanos de las distintas regiones españolas. En el Artículo 2 del Título VIII de la Constitución aparece marcado dicho proceso:

“La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas.”

Una de las novedades que trae consigo la Constitución de 1978 es que permite la posibilidad de compaginar la unidad de la Nación de España con el derecho al autogobierno de las respectivas nacionalidades y territorios, afrontando así una de las grandes preocupaciones históricas de nuestro país.

Para rastrear el origen de las autonomías en España es necesario dar un salto hacia atrás en el tiempo y situarnos en los años de la Segunda república. Debido a la dura represión con la que Primo de Rivera sometió los deseos nacionalistas, en particular, los de catalanes y vascos, las cuestiones relacionadas con las autonomías se habían convertido en una seria preocupación. Preocupación que le correspondió a la República solventar como resultado de su diseño constitucional. La Constitución de 1931 ofrecía unas peculiaridades bastantes modernas para su época. Presentaba un modelo de Estado unitario, no federal, aunque reconocía el derecho de las regiones a conseguir un Estatuto de autonomía.

Una de las características de este proceso encaminado a la autodeterminación fue la lentitud. Varias regiones se dispusieron a pedir su autonomía, como es el caso de Cataluña, País Vasco, Baleares, Canarias, León, Valencia, Andalucía... De todos los que se presentaron solamente salieron adelante el estatuto catalán y el vasco.

2.1.1 El problema catalán

Cataluña era el territorio donde el nacionalismo poseía mayor empuje, en gran parte debido a la mayor divulgación de su lengua y a la unión que los partidos tanto de derecha como de izquierda, mostraron a la hora de alcanzar su anhelo autonomista.

El verdadero impulsor del estatuto catalán fue, sin lugar a dudas, Manuel Azaña, una de las personalidades decisivas de la II República si recordamos aquello de "la República fue Azaña y Azaña fue la República". En la prensa de estos años entre los distintos grupos parlamentarios, el problema de Cataluña provocó varios enfrentamientos. A la hora de tratar este asunto muchos intelectuales de aquella época se pusieron de parte de los partidos de derecha. La postura intelectual del debate la mostró Ortega y Gasset con sus palabras: *«el problema catalán no se puede resolver, sólo se puede conllevar; es un problema perpetuo y lo seguirá siendo mientras España subsista»*. Esto lo dijo el filósofo tres meses antes de que se aprobase el Estatuto catalán.

Tanto Ortega y Gasset como Manuel Azaña protagonizaron en esos debates parlamentarios un choque de ideas opuestos de entender la sociedad y la política. Esta apasionante lucha dialéctica se produjo durante el debate sobre el proyecto del Estatuto de Autonomía, en las todavía constituyentes Cortes de la II República. La intervención de Azaña en el debate fue larguísima, más de tres horas de espléndida argumentación que abrumaron y convencieron a los parlamentarios allí reunidos.

En septiembre de 1932, fue promulgado el Estatuto de Autonomía de Cataluña, que también se conocía como Estatuto de Nuria, nombre que se le puso porque para llevar a cabo la redacción del estatuto se congregaron en Nuria, provincia de Gerona, un consejo de expertos en la materia, como Jaume Carner, Martí Esteve, Rafel Campanals, Antoni Xirau i Palau y Pere Coromines, todos ellos diputados de la Generalidad. El Estatuto de Cataluña dio un impulso extraordinario y sin parangón a la comunidad catalana, a pesar de que su vigencia padeció las transformaciones y altibajos propios de las crisis políticas acaecidas durante la II República.

Dicho borrador se sometió a referéndum y obtuvo 595.205 votos afirmativos y tan sólo 3.286 votos negativos. El Estatuto de 1932 definía Cataluña como región autónoma, establecía para el nuevo gobierno una extensa serie de competencias mientras que otras se mantenían reservadas al gobierno central. Por ejemplo, en materia de impuestos el gobierno central mantenía el poder de legislar pero lo obtenido con la recaudación sería para Cataluña. Se formaría un Parlamento Catalán y se pasó a considerar al catalán como lengua cooficial de la comunidad.

El *ABC*¹ llegó a afirmar que el que fuera presidente del gobierno de la II República, Alcalá Zamora, no había sido fiel a sus convicciones a la hora de mantener un criterio unitario en cuanto a la organización del Estado español y le había otorgado un excesivo poder a Cataluña, cuando con anterioridad, en 1912, se opuso a la creación de una simple mancomunidad proyectada por el Sr. Canalejas².

1 *ABC*, (Madrid), 17-VII-1931, p. 17. Desde su redacción titularon la noticia con el titular: "*El proyecto de Estatuto Catalán y el señor Alcalá Zamora*".

2 José Canalejas Méndez (1854-1912) Político español representante del ala más avanzada del Partido Liberal. Como presidente del Gobierno (1910-1912) impulsó importantes reformas, entre otras, el proyecto de una Ley de Mancomunidades. Murió asesinado por un anarquista.

Cataluña fue la primera región y también la única, que tuvo la oportunidad de poner en marcha su autonomía antes del estallido de la guerra civil. Aunque se suspendió tras fracasar los hechos revolucionarios que se dieron en 1934, en 1936 pudo restaurarse como consecuencia del triunfo del Frente Popular. El estallido de la Guerra civil impidió que se desarrollase con normalidad y, a finales del 1938 Francisco Franco lo derogó.

La Generalidad permaneció en funcionamiento en el territorio republicano hasta el término de la guerra civil; más tarde, ya con la dictadura, se mantuvo viva en el exilio, dirigida de manera sucesiva por Luis Companys, Josep Irla y Josep Tarradellas.

Con la muerte de Franco se desbloquea esta situación, tienen lugar las primeras elecciones democráticas en junio de 1977. El gobierno de Adolfo Suárez acuerda la vuelta de Josep Tarradellas y la restauración de la Generalidad.

Un millón de personas se sumaron a una gran manifestación que tuvo lugar en Barcelona, el 11 de septiembre de 1977. Estos ciudadanos salieron a las calles para reclamar la autonomía y el regreso de su presidente. Pocos días después, el 29 de septiembre y mediante un real Decreto Ley se restituye de manera provisional la Generalidad y poco más tarde, Josep Tarradellas vuelve a su tierra.

Así fue Cataluña la primera de las comunidades que pudo iniciar su preautonomía, la cual desembocaría, amparada en la Constitución de 1978, en la aprobación del Estatuto de Cataluña en 1979.

2.1.2 El problema vasco

Durante los primeros meses de la II República, se inició el proceso político que desembocaría en la ratificación el 1 de octubre de 1936 del primer Estatuto de Autonomía del País Vasco. Ya en 1931, bajo el amparo de la II República, se vislumbró la posibilidad de conformar un estatuto vasco.

El primer proyecto de Estatuto, que comprendía Guipúzcoa, Vizcaya, Álava y Navarra, resultó rechazado por las Cortes Constituyentes, con la argumentación de que iba más allá de los límites marcados por la Carta Magna.

En 1934 se presentó una nueva versión con variaciones importantes, como el hecho de que solamente comprendía las provincias vascas, que sería sometida a la aprobación de las Cortes, reducido el texto de 53 artículos a sólo catorce. Pero otra vez la rehusaron desde el gobierno del Partido Republicano Radical. El proceso quedaba, pues, en suspenso. Los diputados del Partido Nacionalista Vasco se retiraron del Parlamento, a modo de protesta por la paralización de la tramitación de su Estatuto y llegando al acuerdo de no separar la provincia de Álava del País Vasco.

En la Historia de Euskadi, Indalecio Prieto³ fue el líder más relevante que ha tenido la política vasca, conjuntamente con el lehendakari José Antonio Aguirre⁴. Fueron los grandes impulsores del Estatuto Vasco de 1936, tanto es así que muchos expertos lo llamaron "el Estatuto de Prieto" al que se aprobó el 1 de octubre de 1936, ya iniciada la contienda bélica. Tras dicha aprobación se pasó a formar el primer Gobierno autónomo vasco, con la alianza entre el PNV y el Frente Popular.

Este flamante Gobierno Vasco lo presidió José Antonio Aguirre, del PNV y, además, también participaron los representantes de diversas fuerzas parlamentarias como PSOE, PCE, Izquierda Republicana y Acción Nacionalista Vasca.

El gobierno como tal apenas alcanzó a funcionar unos cuantos meses y su aplicación quedó relegada exclusivamente a la provincia de Vizcaya, puesto que tanto Guipúzcoa como Álava estaban en manos del bando franquista.

Una vez concluida la guerra civil y durante el régimen del general Franco, que fue absolutamente centralista, se descartó la posibilidad de conceder algún tipo de autonomía a ninguna región. Para que este proyecto pueda reiniciarse será necesario esperar a la muerte del dictador. De este modo los anhelos autonomistas van a vivir un forzoso compás de espera.

Siguiendo Disposiciones presentes en la Constitución Española del 1978, el País Vasco, al igual que Cataluña, se consideraba "comunidad histórica", característica que le permitía el acceso a la plena autonomía, tal como preveía el artículo 151 de la carta magna.

3 Indalecio Prieto Tuero fue un político y periodista, de ideología socialista. Su acción política contribuyó al advenimiento de la II República, en la que fue ministro de los Gobiernos de Alcalá-Zamora, Azaña, Largo Caballero y Negrín. Fue el artífice del Estatuto de Autonomía Vasco de 1936, fruto de la coalición entre el PSOE de Prieto y el PNV de Aguirre.

4 José Antonio Aguirre y Lecube fue un político y militante del Partido Nacionalista Vasco, primer lehendakari vasco. Durante su mandato, el "Gobierno de Euzkadi" combatió del lado de la Segunda República Española y se creó el Ejército Vasco.

Además de este privilegio, las comunidades históricas contaban con otros, como el hecho de que estaban exentas de cumplir los requisitos que se exigían en dicho art.151. Andalucía, en cambio, que también intentaba acceder a su autonomía siguiendo la misma vía, verá como si le serán exigidos estos requerimientos ineludibles⁵. De este modo el País Vasco pudo acceder a su autonomía de forma automática, igual que le ocurrió a Cataluña y lo hicieron con un techo máximo de competencias.

Fue sometido a referéndum popular en octubre de 1979 y se aprobó, finalmente, con una participación del 58,85% del censo y un 90,27% de votos afirmativos.

El diario *ABC*⁶ trataba el tema de la consulta autonómica vasca unos días antes de la celebración del referéndum. La publicación nos cuenta como, en estos días previos, los partidos políticos intensificaban los mítines a favor y en contra de dicho Estatuto. Como, por ejemplo, en el caso del PSE-PSOE reclamaba un voto masivo a favor del sí. O en el caso contrario, Herri Batasuna, que proclamaba un no al referéndum, declarando que no podía aceptarse si Euzkadi dejaba fuera a Navarra.

También la fuerza Alianza Popular, que después derivó en el Partido Popular, pidió que se votase en contra del Estatuto, debido a que estimaba que la autonomía de las distintas regiones suponía una seria amenaza contra el Estado unitario español.

Así pues, el 25 de octubre de 1979 se celebraron ambos referendos, el catalán y el vasco, los dos amparados por la Constitución y por su carácter histórico. Los dos obtuvieron la deseada autonomía. El camino para Andalucía, como sabemos, fue mucho más complejo y lento, así como plagado de numerosos obstáculos, hasta llegar a culminar en el feliz desenlace.

En el caso del Estatuto Gallego, ya durante la II República se llegó a aprobar un Proyecto de Estatuto Autonómico, que no pudo formalizarse debido a la Guerra Civil del 1936. El 28 junio de 1936, más de un millón de gallegos acudieron a las urnas para votar en un referéndum popular, su autonomía. Se superaron los 999.000 votos afirmativos para el sí al Estatuto, que no tuvo tiempo de ser ratificado. Finalmente, una vez implantada la democracia y con el anteproyecto de 1978, el Estatuto de Autonomía de Galicia fue aprobado en 1981.

5 CHERNICHERO DÍAZ, C., “El acceso de Andalucía a la autonomía. Su tratamiento en los manuales de Derecho Constitucional”, en *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Contemporánea*. Tomo III, CajaSur. Córdoba, 2003, pp.130-137.

6 *ABC*, 16-X-1979, p.7.

2.2. ¿Reconocimiento de la singularidad de catalanes, vascos y gallegos o café para todos?

Durante la década de 1970 en nuestro país se dio un sentimiento propicio al autogobierno, sobre todo en aquellas regiones que ya contaban con experiencia autonómica y habían declarado su voluntad en este sentido, como es el caso de Cataluña, País Vasco y Galicia. Los deseos de autonomía latían con más fuerza que nunca al amparo de la Constitución de 1978 y el gobierno no podía desoírlos si procuraba la consolidación del nuevo sistema. No obstante, se marcaban unos límites para el total autogobierno, que también quedaban precisados desde la misma Constitución que declaraba el carácter unitario e indivisible del Estado Español.

Enric Juliana⁷ en un interesante reportaje para *La Vanguardia*⁸, indaga acerca del origen del famoso "Café para todos". Nos cuenta que meses antes de la celebración de las que habrían de ser las primeras elecciones democráticas, que estaban previstas para el 15 de junio de 1977, se redactó por encargo de Adolfo Suárez un borrador constitucional con vistas al debate que se iba a entablar tras las elecciones. Un equipo de expertos en temas judiciales, elaboró dicho borrador que había pedido el presidente. Cuenta la anécdota que, después de terminar el documento se fueron a celebrarlo a un restaurante cercano, que era propiedad del bailarín Antonio Gades. Por este motivo decidieron bautizarlo con este nombre.

La 'Constitución Gades' tenía pensado constituir una España repartida en dos fracciones: tres estatutos con plena autonomía y catorce o quince regiones sin derecho a parlamento.

Por supuesto, estos tres estatutos especiales serían los de Cataluña, País Vasco y Galicia, debido a su singularidad como comunidades históricas. Es decir, que querían una España con autonomías de primera categoría y otras de segunda. Parece ser que al mismo Rey no le parecía mal esta distribución, la prefería a la España de las autonomías. Finalmente, Adolfo Suárez optó por dejar guardada esta "*Constitución Gades*", tal vez en espera de utilizarla en otro momento más propicio, ya que dentro de su partido existían bastantes problemas internos y creyó que el PSOE no la habría aceptado.

7 Enric Juliana Ricart es un periodista catalán, en el año 1991 se incorporó al diario *La Vanguardia*. Colabora, además, en la emisora de radio Onda Cero, en Antena 3TV y en TV3.

8 *LA VANGUARDIA*, 9-VI-2013

Adolfo Suárez había nombrado Ministro para las regiones a Manuel Clavero, un andaluz que tiene un papel crucial en la generalización de los proyectos autonómicos, tal como afirma Miguel Roca *"Con todos mis respetos para Otero Novas, debo decir en este asunto quien más influyó fue Clavero, hasta el punto de romper con la propia UCD por la cuestión de Andalucía en 1980"*.

La UCD ganó las elecciones generales pero los resultados no le posibilitaron ejercer la hegemonía del proyecto constituyente. Ganaron con un 34,4% de los votos, pero el PSOE le pisaba los pasos con un 29,3%. En Andalucía ganó el PSOE en todas las provincias, excepto en Almería, Granada y Huelva. Ambos partidos, UCD y PSOE, estaban pues, condenados a entenderse, mientras el proceso de regionalización en España se presentaba muy enrevesado.

El profesor Manuel Clavero Arévalo no era partidario de establecer dos tipos de autonomías, unas de primera clase y otra de segunda. Él defendía el "café para todos".

El retorno de Josep Tarradellas conmocionó al pueblo español y anunciaba que el estatuto de autonomía catalán iba más que bien encaminado. Este aviso alentó el afán igualitario que ya existía en el corazón y en la mente del pueblo andaluz.

Como sabemos la Constitución de 1978 diseñaba de manera borrosa y difusa el tema de las regiones y las nacionalidades. Fijaba dos vías de acceso, una la vía rápida, la del artículo 151, que el gobierno pretendía reservar para las "comunidades históricas" (Cataluña, País Vasco y Galicia) y otra vía lenta, la del artículo 143, para el resto.

Esto suponía una discriminación que encendía entre los ciudadanos de Andalucía un sentimiento de ofensa y lucha que se concretó en la conocida frase *"no más, pero no menos que nadie"*

Desde *EL PAÍS*⁹ se recogen unas palabras de Manuel Clavero, en las que manifestó que *«Andalucía no tiene conciencia de nacionalidad, pero su conciencia regional basada en el subdesarrollo aumenta por días siendo una región dócil que ha tenido, serios -conflictos anarquistas en épocas- angustiosas.»*

Manuel Clavero siempre ha asegurado que existe en Andalucía un sentimiento de identidad pero no se trata de un movimiento separatista o nacionalista que quiera separarse de España. Se trata de una característica histórica del andalucismo desde la época de Blas Infante. Además afirma que tanto él como Adolfo Suárez fueron los artífices del café para todos, aunque, irónicamente, este proyecto que un día los unió, acabó por enfrentarlos.

Lo que necesitaba Clavero era la unión y el apoyo del resto de los partidos, los periodistas y, sobre todo, de la gente de la calle, de los ciudadanos.

"A pesar de unos excesos, no me arrepiento del café para todos", confiesa en varias entrevistas que se le han hecho en los últimos años.

Como sabemos esas dos vías de acceso a la autonomía, tan desiguales, se rompieron cuando los partidos parlamentarios hicieron suya la bandera de Andalucía y se forzó la famosa celebración del referéndum para alcanzar la autonomía por la vía del artículo 151. Todos estos acontecimientos, los iremos analizando a lo largo de los siguientes capítulos.

Capítulo 3. La lucha por la autonomía en Andalucía y su reflejo en los medios de comunicación

3.1 Elecciones generales de 15/06/1977, Asamblea de Parlamentarios andaluces

Los objetivos y las ilusiones de los españoles están puestas en las Elecciones Generales que se habrán de celebrar en junio de 1977, mientras que en tierras andaluzas el nuevo año comienza con el congreso constituyente del Partido Social Liberal Andaluz (PSLA), que tuvo lugar en la ciudad de Sevilla, durante el mes de enero.

En dicho congreso el partido presenta su filosofía política, tal como rezan en sus estatutos se autodefinía como un partido de centro, social-liberal, no marxista y defensor de los valores del humanismo cristiano. Con un tinte marcadamente regionalista, sus principales propósitos son conseguir que Andalucía saliera de la situación de subdesarrollo económico, así como la reivindicación de la figura de Blas Infante. El PSLA no está a favor de la independencia, por la que sí luchan otras regiones como es el caso de País Vasco o Cataluña.

Las noticias sobre este acontecimiento son publicadas por los diarios de la época, como es el caso de *EL PAÍS*¹⁰ que nos acerca a algunos de los planteamientos que centran el ideario político del partido. Sus miembros aseguran que Andalucía debe abandonar su papel de "cenicienta", abasteciendo de mano de obra a otras tierras mejor situadas económicamente, que el pueblo andaluz está ahogado por el problema acuciante del paro y es, además, una región con una muy deficiente escolarización.

Uno de los fines esenciales del PSLA está basado en *«la defensa de una ideología social-liberal, fundada en el respeto y realización de los valores del humanismo cristiano, los derechos de la persona y las libertades públicas»*. Asimismo, el PSLA se declara a favor de un estatuto de autonomía para la región de Andalucía y admite para la nueva comunidad la integración de las ciudades de Ceuta y Melilla.

10 *EL PAÍS*, (Sevilla) 20-I-1977

El *ABC*¹¹ también trata el tema del PSLA, según nos informa el diario, el partido, aunque se declara contrario al Estado federal, sí consiente, en cambio, la autonomía de las regiones. Y, además, reproduce las palabras que Manuel Clavero Arévalo durante el acto de clausura de este primer Congreso del PSLA: *"En España se ha formado un Centro Democrático que aspira a integrar, y en parte ya lo ha conseguido, a todas las fuerzas políticas que van desde los liberales hasta los socialdemócratas, incluyendo a los demócratas cristianos. El Partido Social Liberal Andalúz declara públicamente su voluntad de estar en ese Centro que esperamos y deseamos único"*

De forma paralela fue emergiendo en la ciudadanía un sentimiento de identidad común y colectiva que traspasó las fronteras de las provincias andaluzas, una toma de conciencia con respecto a la necesidad, ya imperiosa, de equipararse con el resto de España. El pueblo andalúz toma el protagonismo y se convertirá en el principal promotor del proceso autonómico. En esta lucha el pueblo estará apoyado por diversas fuerzas políticas y contará con la ayuda, inestimable, de la prensa.

Este sentimiento que invade al pueblo desemboca en un debate que comienza en algunas instituciones y se extiende después a toda la población sobre si se debe tomar o no la bandera blanca y verde (la de Blas Infante) como un símbolo de Andalucía. Algunos piensan que simplemente es un símbolo tradicional con carácter histórico y cultural. Otros ven en ella el pasado de caciquismo de los poderosos acompañado del atraso y pobreza de los que trabajaban la tierra.

Por otro lado, en las páginas de los periódicos se hacen eco de este debate y se alían claramente en favor de la aceptación de la bandera como símbolo, difundiendo esta idea entre los ciudadanos, que son en última instancia quienes deben decidir si dicho símbolo los representa o no. En este sentido, el *ABC*¹² nos cuenta que varias agrupaciones locales sociales de la zona del Campo de Gibraltar han decidido ir por los pueblos pidiendo el apoyo para que la bandera verde, blanca y verde, pueda tener un uso público y para que, además, la bandera ondee en aquellos centros oficiales de carácter municipal al lado de la bandera española. Con esta iniciativa pretender recordar que la bandera verde, blanca y verde es el símbolo de la identidad del pueblo andalúz. Estos acuerdos están suscritos por el PSOE, PSA y PSP.

11 *ABC*, 23-I-1977, p.5

12 *ABC*, 5-III-1977, p.6

En esta línea *ABC*¹³ nos informa de que gracias a la campaña que el periódico ha estado llevando cabo la bandera de Andalucía ondea en el Ayuntamiento de la ciudad de Sevilla, conjuntamente con la española. El *ABC* de Sevilla había hecho una propuesta publicada el 28 de enero, en favor del uso oficial de un símbolo que permanecía arriado desde el año 1936. Según *ABC*, esta campaña ha despertado un gran interés en todas las provincias andaluzas y ellos recibetn diariamente en su redacción cientos de cartas y telegrama, apoyando la iniciativa y que en unos días se reunirán las ocho diputaciones de Andalucía y uno de los temas que tratarán en su orden del día es el tema de la bandera, además, aseguran que varias de las diputaciones están identificadas con la propuesta, como es el caso de Cádiz, Córdoba y Granada.

Y así el año avanza hasta llegar el ansiado 15 de junio en el que tendrán lugar las Elecciones Generales. Como es lógico, este acontecimiento copa la atención de todos los medios informativos. Tanto es así que el profesor Ignacio Rospir¹⁴ define estas primeras elecciones democráticas en España como la llegada de la “*democracia minutada*”, dada la obsesión de los candidatos por aparecer en televisión. El diario *EL PAÍS* había publicado aquella mañana los resultados de una encuesta nacional que distribuía los diputados del siguiente modo: UCD, 141 diputados; PSOE, 121; PCE, 28; AP, 25; PSP-FPS, 4; FDC, 3, y residuos varios hasta completar el número de 350, padres de la patria. Estas elecciones las ganó la heterogénea coalición UCD con Suarez a la cabeza, pero se quedó a unos pocos escaños de la mayoría absoluta. La segunda fuerza política fue el PSOE cuyo líder era Felipe Gonzalez, quien obtuvo sólidos resultados. Los datos de participación fueron muy elevados, ya que votaron el 79% del censo elector. Si analizamos estos resultados, una amplia mayoría del pueblo español se decantó por la moderración tanto de izquierdas como de derechas.

Los resultados electorales tanto en Cataluña -victoria catalanista con hegemonía de socialistas y comunistas- y en el País Vasco -triunfo de los socialistas y del PNV- fueron determinantes para la creación de instituciones provisionales de autogobierno. En Andalucía, la victoria electoral recayó en la izquierda: el PSOE obtiene 27 diputados; 5 el PCE y 1 la coalición Unidad Socialista /Partido Socialista Popular (PSP), frente a los 26 escañosde UCD.

13 *ABC*, 20-II-1977, p. 12.

14 Juan Ignacio Rospir Zabala, profesor de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid.

Tras las elecciones, se reanuda las luchas por las autonomías, a las que Adolfo Suárez, el presidente electo, no parecía negarse en un principio, según apuntan historiadores como Quirosa-Cheyrouze y Muñoz¹⁵. Tan solo una semana después de las elecciones generales, el diputado Paredes hizo una propuesta para la creación de una Asamblea Parlamentaria Andaluza: *“La finalidad de esta asamblea no puede ser ocasional sino para defender y determinar la autonomía de la región y llegar al imprescindible pacto andaluz”*. El 19 de octubre, esa Asamblea de Parlamentarios Andaluces aprueba el texto preautonómico.

Antes, durante ese mismo verano comienzan a celebrarse reuniones para tratar el tema. El 5 de agosto, se constituyó la Junta de Parlamentarios Andaluces de la UCD, en la que hicieron pública una declaración por la que se declaraba de extrema urgencia que se establezca legalmente la autonomía de Andalucía.

Estas noticias las vemos reflejadas en la prensa, en este caso, en el diario sindical *Pueblo*¹⁶, que nos informa que los congresistas y senadores del PSLA, que está integrado en la UCD, se han comprometido públicamente a defender los intereses de Andalucía de acuerdo con el ideario político del partido. El encargado de llevar las gestiones será el profesor Manuel Clavero Arévalo, que hace unos días se había reunido con el presidente del Gobierno, Adolfo Suárez. Los allí reunidos acordaron que los parlamentarios del Partido Social Liberal Andaluz solicitarán una audiencia con el presidente del Gobierno para tratar las bases de la posible participación del PSLA en un gran partido andaluz de centro y de sus relaciones con la Unión de Centro Democrático.

Precisamente, fue la Diputación de Cádiz, conjuntamente con las siete restantes andaluzas, las que crearon en el mes de septiembre un Ente Regional Andaluz, y pedían para Andalucía un régimen preautonómico parecido al que tenían en País Vasco y Cataluña. Las ciudades de Ceuta y Melilla, que en un principio, quisieron unirse a Andalucía, quedan apartadas del carro andaluz, y deciden luchar por su cuenta.

15 QUIROSA-CHEYROUZE y MUÑOZ, R., "UCD y el referéndum autonómico de Andalucía. 28 de febrero de 1980 en Abdón Mateos y Ángel Herrérin (eds.), *La España del presente: de la dictadura a la democracia*. Asociación de Historiadores del Presente, Madrid, 2006, pp.182-190.

16 *PUEBLO*, 27-VI-1977

Fueron meses de dificultades, esperanzas y desencantos para el pueblo andaluz hasta que se constituyó en Sevilla, el 12 de octubre de 1977 la Asamblea de Parlamentarios de Andalucía constituida por los candidatos electos en Andalucía—diputados y senadores— en los comicios del 15 de junio. El objetivo de esta asamblea era la redacción de un proyecto de Estatuto y “que se reconociera con carácter provisional la Autonomía de la región andaluza”.

En noviembre se crea el Consejo Regional de Andalucía, formado por partidos parlamentarios (UCD, PSOE y PCE), PSA, Partido del Trabajador, Organización Revolucionaria del Trabajo e Izquierda Democrática. En ese mismo mes la asamblea de parlamentarios aprueba un proyecto de autonomía como base de una negociación con el gobierno. Y así nos vamos acercando al día grande para Andalucía, el día en el se produce la manifestación popular en defensa de la autonomía.

3.2 Las movilizaciones populares por la autonomía. Los sucesos del 4 de diciembre de 1977 en Málaga

Cerca de dos millones de andaluces se manifestaron el 4 de diciembre "Día de Andalucía" para exigir la Autonomía. Quinientos mil manifestantes en Sevilla, alrededor de ciento cincuenta mil en Málaga, cien mil en Granada, ochenta mil en Huelva y en Córdoba, setenta mil en Cádiz, setenta mil en Jaén, diez mil en Almería, Ronda, Campo de Gibraltar y en Antequera y más de un cuarto de millón en Barcelona.

Todos ellos, con cientos de miles de banderas verdes, blancas y verdes. Con exigencias concretas que reniegan del paro y piden trabajo. En contra de las evasiones del capital andaluz que se invierte en otras zonas del Estado; en contra de todos los abusos municipales. La esperanza de la Autonomía era la esperanza de resolver los inmediatos problemas de Andalucía. El paro, la reforma agraria, las infraestructuras.... eran reivindicaciones que se repetían en las distintas manifestaciones.

En Cataluña también salieron a la calle -convocados por las asociaciones andaluzas- cerca de trescientos mil manifestantes que, desde la Plaza Cataluña, llenaron las Ramblas y la Plaza de San Jaime. Los organizadores convocaron como Día Nacional del País Andaluz.

Unos incansables andalucistas como Juan Álvarez Osorio, Emilio Lemos y Manuel Escobar, supervivientes de las Juntas Liberalistas que fundara Blas Infante, lo llevaron en sus solapas.

Los principales grupos políticos tenían decidido que el futuro de nuestro país sería un Estado democrático en el que existirían dos regiones con poder político autónomo: Cataluña y País Vasco.

Este 4 de diciembre fue el día en el que el pueblo andaluz sentó las bases que nos permitieron, con posterioridad, poder celebrar y ganar el referéndum autonómico y romper así con la pasividad y resignación en la que estaba sumido. Desde el gobierno central se quiso implantar dos clases de autonomía, una de primera para los tres “*territorios históricos*” a través del artículo 151, y de segunda para el resto.

Esta España asimétrica se fracturó por la actitud de Clavero Arévalo y las manifestaciones del 4 de diciembre, reconocido como el Día Nacional de Andalucía, y la actitud posterior del PSOE, que cambió de estrategia para apropiarse de la lucha del pueblo andaluz contra la UCD, que se materializó en el referéndum del 28 de febrero de 1980.

Gran parte del éxito de este 4 de diciembre se lo debemos a la prensa que animaba a los ciudadanos a pedir la Autonomía, equiparando a Andalucía con otras regiones de España, en busca de unas condiciones laborales más dignas y de una mayor inversión y atención por parte del Gobierno Central.

Durante meses *ABC de Sevilla* siguió una campaña en la que trataba de despertar la conciencia de los andaluces y los instaba para que hicieran suya la bandera blanca y verde. Campaña que fue secundada por otros diarios como *La voz de Almería* e *Ideal*.

También *El Correo de Andalucía*, en el mes de noviembre, llevó a cabo una encuesta sobre el 4 de diciembre para sondear el terreno, preguntando a los encuestados si iban a participar en la manifestación o si pondrían la bandera blanca y verde en sus balcones.

En la manifestación de Málaga existía mucha tensión, días antes, el Presidente de la Diputación, el falangista Francisco Cabezas López, había manifestado que la bandera blanca y verde no ondearía en el edificio provincial. Solo se colocaría la bandera española. Esto a pesar de que meses antes, el pleno de la Diputación había aprobado el uso de la bandera.

Manuel José García Caparrós era un joven trabajador malagueño de la fábrica de Cerveza “Victoria” y militante de Comisiones Obreras. Resultó muerto por un disparo que efectuó la Policía Armada durante la manifestación de Málaga. El trágico suceso tuvo lugar cuando un grupo de manifestantes querían colgar la bandera andaluza en el edificio de la Diputación de Málaga. Como decimos, la Policía cargó contra los manifestantes y se hicieron disparos al aire, uno de los cuales impactó contra el cuerpo del joven Caparrós y le provocó la muerte.

Este suceso, como es lógico, copa la información central de las cabeceras andaluzas y otras nacionales: El diario *ABC* titulaba: “Entre la esperanza y el dolor” y *El Correo de Andalucía* escribía en su portada “Muerte Jonda”, al referirse al triste suceso. La Revista semanal *Primera Plana*¹⁷ también se refería a lo ocurrido en Málaga el 4 de diciembre, con el titular “Málaga, golpeada”. La portada de la revista *Triunfo*¹⁸, a toda página y con sentidas palabras, simbolizaba en su titular lo sucedido en Andalucía el 4 de diciembre de 1977: “Andalucía. Autonomía y muerte”.

Reproducimos parte de la crónica del periódico *El País* sobre el fatídico incidente:

«Tensión en Málaga por la muerte del joven manifestante Partidos, centrales y ciudadanos responsabilizan al presidente de la Diputación. Una fotografía de José Manuel García Caparrós, malagueño, de diecinueve años, rodeada de velas y claveles rojos, sirve hoy en el pavimento de la Alameda Colón para señalar el lugar que encontró su muerte el día, en que Andalucía y Galicia se echaron a la calle para pedir su autonomía. Un millón cuatrocientas mil personas, aproximadamente, se habían dado cita en las calles de las capitales de las dos regiones para, en un ambiente de alegría y exaltación, solicitar sus estatutos. Las provocaciones de la extrema derecha no consiguieron romper el orden de las concentraciones, pero los sucesos de Málaga dieron esa nota triste.»

17 *PRIMERA PLANA* se trataba de una revista ilustrada de actualidad que, en la línea de los grandes *magazines* internacionales tipo *París-Match* o *Stern*, pretendía informar de los grandes temas del momento potenciando sobre todo el tratamiento gráfico. Comenzó su circulación el 17 de febrero del mismo 1977.

18 *TRIUNFO* fue una publicación que semanal que en los años 60 y 70 encarnó las ideas y la cultura de la izquierda española y fue símbolo de la resistencia intelectual al franquismo. Triunfo fue una singular obra colectiva que reunió a un equipo excepcional de periodistas, paradigma profesional de la segunda mitad del siglo XX.

Pasados dos días del fallecimiento del joven aún no se había aclarado nada y el Ministro de Interior, Rodolfo Martín Villa, declaraba lo siguiente al *ABC*:

“No puedo afirmar que la bala que mató el domingo a García Caparrós pertenecía a una pistola de las Fuerzas de Seguridad, pero hay una gran probabilidad de que así sea. (...) aun así hay que tener en cuenta que hay ciertos supuestos en los que las Fuerzas Públicas pueden hacer uso de sus armas. Ahora lo que se trata de saber es si se dieron esos supuestos”

Unos días más tarde, *EL PAÍS*¹⁹, recogía noticias acerca del informe que había sido redactado por el subdirector general de Seguridad sobre los sucesos de Málaga, afirmando que, según fuentes del Ministerio del Interior, será estudiado por el gobierno en el próximo Consejo de Ministro. Nunca se ha sabido con exactitud quién disparó al joven malagueño, su muerte queda, pues, impune. Años más tarde, en el 2009 desde la Diputación de Málaga fue nombrado Hijo predilecto de la provincia el 28F de 2013 Hijo Predilecto de Andalucía.

Recogemos las palabras de un hombre que fue clave en este proceso, Manuel Clavero, refiriéndose a los acontecimientos del 4 de diciembre en Andalucía:

“El 4 de diciembre estaba en Sevilla, donde vine de Madrid con motivo de la manifestación y para iniciar las negociaciones de la preautonomía que iniciamos en el Gobierno Civil. Fue una manifestación grandiosa y bien organizada, como lo fueron las que se organizaron en las ocho capitales de provincias andaluzas. Su número impresionó en Madrid, donde creían que en Andalucía no había inquietud autonómica. Si el 28 de febrero el pueblo se volcó en las urnas, el 4 de diciembre el pueblo se volcó pacíficamente en las calles andaluzas. Fue el 4 de diciembre un paso importante para conseguir la autonomía plena. Con motivo de la manifestación de Málaga, murió, García Caparrós, que siempre debemos tener presente, especialmente el 4 de diciembre.”

Se cierra el año 1977, un año que fue determinante para el futuro de Andalucía, en el que los andaluces se unieron como nunca antes para luchar contra la desigualdad y la discriminación, para exigir sus derechos, pidiendo libertad, igualdad en este complejo y tortuoso camino hacia la ansiada autonomía.

19 *EL PAÍS*, 10-XII-1977

3.3 Creación del ente preautonómico (27/04/1978)

El siguiente año, 1978, comienza con dos grandes interrogantes, uno de ellos es la elección de un presidente para esta Andalucía preautonómica y otro la designación de una ciudad que se convierta en la capital andaluza. Un problema que viene de lejos y queda también por resolver es el de si las ciudades de Ceuta y Melilla deben adherirse o no a la autonomía andaluza. Pueblos como Ronda o Antequera, además de las restantes provincias andaluzas, también optan a la capitalidad.

Finalmente, como todos sabemos, la elegida para ser capital de Andalucía fue Sevilla, ya de forma definitiva en el año 1982, por motivos administrativos, de comunicaciones, por número de habitantes, por importancia histórica...

En febrero Manuel Clavero fue confirmado como Ministro para las Regiones por el gobierno de Adolfo Suárez, hecho este que significa un paso adelante para la política del café para todos. Recordemos que los regímenes de Cataluña y País Vasco ya están constituidos y Andalucía busca esa misma igualdad.

De otro lado, así de reveladoras se nos muestran las palabras de Rafael Escuredo al periódico *EL PAÍS*, respondiendo a una pregunta acerca del futuro presidente andaluz:

«Para nosotros está claro que el presidente de la Andalucía preautonómica será un miembro del Partido Socialista Obrero Español, aunque la verdad es que el partido no ha tomado ninguna decisión sobre la persona concreta».

Una nota de prensa de *EL PAÍS*²⁰ sobre la preautonomía andaluza que titula: "*Andalucía, territorio preautonómico*", en la que nos informa sobre el proyecto andaluz, afirmando que finaliza un largo y tenso proceso de negociación ya que el Consejo de Ministro aprobó el día 19 de abril el decreto por el que se concede el régimen preautonómico para Andalucía, que ha tenido que superar numerosos obstáculos en su proceso de negociación.

20 *EL PAÍS*, 20-IV-1978

El primer borrador del proyecto de preautonomía fue aprobado por la Asamblea de Parlamentarios el 19 de noviembre y es a partir del día y cuando comienzan las negociaciones con el ministro para las Regiones, Manuel Clavero Arévalo.

El 7 de enero en Sevilla, tras una sesión plenaria larga y conflictiva, la Asamblea de Parlamentarios andaluces aprobó el proyecto de ley de régimen preautonómico negociado con el señor Clavero Arévalo. En esta reunión se aprobó que el presidente de la Junta de Andalucía sería nombrado por consenso o por mayoría simple, a propuesta del grupo que ostente mayor representación, con lo que el presidente sería un parlamentario socialista.

El 19 de abril de 1978 en la celebración del pertinente Consejo de Ministros se aprueba el Real Decreto-Ley 11/1978 de preautonomía para Andalucía.

El 27 de abril de 1978 se publica con carácter oficial en el BOE (Boletín Oficial del Estado) el Decreto-Ley 11/1978 por el que se instituía el régimen preautonómico de Andalucía y el 27 de mayo en la Diputación de Cádiz, cuando se constituye la Junta de Andalucía, de cuya presidencia se hizo cargo el socialista Plácido Fernández Viagas²¹.

Fernández Viagas le ganó al candidato centrista Jaime García Añoveros, por 18 votos (parlamentarios socialistas, dos comunistas y dos independientes) y se mantuvo en este cargo hasta el 1979, año en el que dimitió.

La Junta la compondrían 14 miembros del PSOE, 13 de UCD, 2 de PCE, independiente 2 y 8 miembros de las Diputaciones, mientras que el Consejo Permanente estaría conformado por 7 miembros del PSOE, 6 de UCD, 1 de PCE, 1 independiente y 2 de las Diputaciones.

Estos acontecimientos son seguidos, punto por punto, por la prensa de la época. El *ABC*²², en su edición de Sevilla, informa sobre estos importantes acontecimientos políticos, que mantienen en vilo a los ciudadanos andaluces, como el ocurrido en Cádiz, concretamente en la Diputación, respecto a la Constitución de la Junta de Andalucía.

21 Plácido Fernández Viagas, este juez y político fue elegido presidente de la Junta Preautonómica de Andalucía el 27 de mayo de 1978, en detrimento del candidato centrista Jaime García Añoveros, manteniéndose en el puesto hasta su dimisión en junio de 1979.

22 *ABC*, 27-V-1978

El diario resalta que, con esta Constitución, nuestra región da un paso decisivo en el logro de su preautonomía. En el plazo de un mes quedarán también constituidas las dos comisiones mixtas que iniciarán el proceso de transferecias de funciones, actividades y servicios de la competencia de la Administración del Estado. El paso siguiente será la elaboración del Estatuto de Autonomía de acuerdo con la Constitución.

El *ABC* también recoge las palabras del presidente Fernández Viagas durante su discurso en la toma de posesión de su cargo, el cual dijo que *«lo verdaderamente importante es que hoy, en este momento, nace y es reconocida pública y oficialmente, por primera vez, una voz unánime de Andalucía»*

Mientras tanto, por parte del Gobierno Central se continúan ultimando los detalles de la que será la Constitución Española y tratando de resolver los problemas que originan las preautonomías. También por parte de la prensa se incide en la idea de que las ciudades de Ceuta y Melilla se constituyan como autonomías, en cambio desde el gobierno está más a favor de que se integren en la Comunidad andaluza.

El mandato del presidente del ejecutivo preautonómico no fue fácil y tuvo que enfrentarse con bastantes problemas que frenaban sus reivindicaciones políticas, sobre todo por parte del gobierno central o, como él mismo Fernández Viagas dijo "por parte de la Administración Central". Debido a todos estos obstáculos se decide dar un paso adelante en esta lucha por la autonomía plena y con este objetivo se acuerda el "Pacto de Antequera", que tratamos seguidamente.

3.3.1. Pacto de Antequera: entre la Junta y once partidos

Este acuerdo, el Pacto Autonómico Andaluz, conocido popularmente como Pacto de Antequera²³, quiso dar un nuevo impulso a la lucha autonómica, se celebró el 4 de diciembre de 1978, conmemorando así el primer día de Andalucía. Fue el presidente Fernández Viagas quien promovió, con la colaboración del PSA, esta iniciativa.

En él los once partidos políticos sellaron un compromiso para trabajar juntos en pos de la autonomía de la manera "más rápida y eficaz posible".

Fueron los siguientes: el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Unión de Centro Democrático (UCD), Partido Comunista de España (PCE), Alianza Popular (AP), Partido Socialista de Andalucía (PSA), Partido del Trabajo de Andalucía (PTA), Democracia Cristiana Andaluza (DCA), Izquierda Democrática (ID), Reforma Social _Española (RSE), Organización Revolucionaria de Trabajadores (ORT) y Acción Ciudadana Liberal (ACL).

La prensa de la época mostrando un un claro sentimiento nacionalista, recoge en sus páginas informaciones sobre tan decisivo evento. El *ABC*²⁴ nos cuenta como el consejo permanente, reunido en Antequera, asume el Pacto Autonómico Andaluz y tratarán los criterios de transferencias y el ritmo de proceso.

*El País*²⁵, por su parte, también da cuenta de la noticia con el titular: "*Once partidos suscriben en Antequera el Pacto Autonómico Andaluz*" y recuerda que el acontecimiento coincide con la celebración del Día de Andalucía, al tiempo que no duda en señalar que este documento es el más importante de toda la historia de Andalucía.

²³ El Pacto de Antequera, conocido así por haberse firmado en la ciudad malagueña de Antequera, fue un acuerdo firmado el 4 de diciembre de 1978 entre los once partidos políticos implantados entonces en Andalucía, por el cual estos se comprometían a unirse para conseguir en el menor tiempo posible la autonomía de Andalucía. Se trató de un acuerdo sin ningún precedente en el resto de comunidades autónomas y surgió como consecuencia de las manifestaciones del 4 de diciembre de 1977.

²⁴ *ABC*, 5-IX-1978, p. 7.

²⁵ *EL PAÍS*, 5-IX-1978

El Pacto de Antequera fue determinante porque esos once partidos hicieron suyo el compromiso de elaborar el Primer Estatuto de Autonomía para Andalucía, siempre dentro del marco legítimo de la Constitución. Ésta pretende, de alguna manera, quedar bien con todos, y ofrece distintas posibilidades de acceso al autogobierno, teniendo en cuenta la variedad de circunstancias que rodean a cada una de las regiones implicadas.

El día 6 de diciembre, dos días después se aprobó la Constitución española, que tan determinante era para el pueblo andaluz en su afán de igualdad.

3.4 Un golpe de efecto: Rafael Escuredo, presidente de la Junta consigue que la institución que preside reunida en Granada el 23 de junio apruebe acogerse al vía del art. 151

Se establecen dos caminos, dos vías para acceder a la autonomía, los artículos 143 y 151, también conocidos respectivamente como vía lenta y vía rápida. La vía rápida permite asumir dicha autonomía de forma inmediata, en cambio la lenta exige esperar un período de cinco años. Los autogobiernos de las llamadas "regiones históricas" ya están constituidos y Andalucía debería conformarse con la vía lenta, que corresponde al artículo 143, y es la que el gobierno central de la UCD quiere que siga.

En junio del año 1979 el presidente de la junta, Fernández Viagas, debido a sus nada buenas relaciones con la UCD, los problemas y a la presión que sufre, por parte de presidentes de Diputaciones, gobernadores civiles, del PSA, dimite de su cargo, siendo sustituido por su compañero, Rafael Escuredo Rodríguez.

El País ²⁶ nos da cuenta de lo ocurrido y titula la noticia del siguiente modo: "*El socialista Rafael Escuredo, nuevo presidente de la Junta de Andalucía*", asegurando que resultó elegido gracias a los votos comunistas. El diario nos informa que Escuredo obtuvo dieciséis votos de socialistas y comunistas, frente a los catorce del candidato de UCD, Miguel Sánchez Montes de Oca y que prometió ser un presidente institucional que «*coordine, arbitre y represente la labor necesariamente colegiada de nuestro segundo gobierno preautonómico*». Tras la despedida de Fernández Viagas, el nuevo presidente clausuró el acto declarando que se sentía desde ese momento presidente de la Junta de Andalucía y no haría política de partido durante todo el tiempo que durase su mandato.

Esta fue la idea central de su discurso, en el que detalló los aspectos más importantes de administración de transferencias y reivindicación de soluciones a los problemas andaluces que estarían presentes en su gestión. Además, pidió unidad para construir Andalucía y unidad para resolver sus problemas.

Rafael Escuredo, se percató de que el proceso en el que estaban inmersos se iba a ralentizar considerablemente y decide convocar a los firmantes del Pacto de Antequera y consigue que esta institución que preside, reunida en Granada el 23 de junio de 1979, apruebe acogerse a la vía del artículo 151 de la Constitución para conseguir, por fin, la anhelada autonomía.

En agosto, casi la totalidad de los ayuntamientos andaluces y las diputaciones de cada provincia se sumaron a esa iniciativa, cumpliendo de sobra el primer requisito del citado artículo.

Seguidamente una comisión formada por nueve representantes de los partidos andaluces con presencia parlamentaria aprueba en la ciudad de Carmona un primer borrador, un anteproyecto del Estatuto. Además se consiguió la adhesión del 95% de los municipios andaluces.

La fecha prevista para la celebración del Referéndum de ratificación será el conocido como 28-F, es decir, el 28 de Febrero de 1980, que trataremos en el siguiente capítulo.

26 *EL PAÍS*, 3-VI-1979

4. El referéndum sobre la iniciativa autonómica en la prensa

4.1 Las posturas en contra o la abstención de los partidos de centro y de derechas: la UCD y Alianza Popular

Hasta llegar al día en que habría de celebrarse el Referéndum de ratificación, el esperado 28F, aunque quedaba por delante un largo camino lleno de obstáculos y zancadillas, la Junta se preocupa de la imagen que transmite a través de los medios de comunicación, en especial, de la prensa escrita, que viene ofreciendo, como hemos comprobado, información detallada de todo lo relacionado con el proceso preautonómico. Así que acuerdan con parte de la prensa de la época (*Diario 16, ABC, El Correo de Andalucía...*) para que desde sus páginas y cabeceras ayuden a conformar una opinión pública favorable a sus intereses autonómicos. En estos años comienza a despuntar, con bastante fuerza, el papel de la prensa radiofónica.

Precisamente en estos meses de crucial importancia para el futuro de la comunidad, desde la prensa andaluza se sugiere que el gobierno de la UCD no está por la labor de allanar el camino proautonómico para Andalucía, por lo que pone trabas para la realización del referéndum. A ese respecto Manuel Clavero, recuerda en su libro de memorias²⁷ cómo desde el principio «*los trabajos de la comisión iban a favor de racionalizar las autonomías a través de la vía del artículo 143*». Todos estos intrincados asuntos los veremos a lo largo del tema.

En abril de 1979, tras las últimas elecciones generales, Manuel Clavero, el presidente de la UCD de Andalucía y Ministro para las regiones, el gran impulsor de la autonomía andaluza y uno de los líderes de esta causa, pasó a ser Ministro de Cultura, con lo que perdió una cuota importante del poder que había tenido hasta ahora y, a nuestro modo de ver, la causa de Andalucía perdió un valeroso paladín.

27 CLAVERO ARÉVALO, M., *Forjar Andalucía*, Sevilla, Ediciones Andaluzas, 1980, p.202.

Manuel Clavero comentó al periódico *Diario de Cádiz* que: «después de defender la preautonomía, cuando se torció ese panorama tuve la coherencia de poner la idea por delante y dimitir cuando UCD dijo no a las ideas que había defendido».

Clavero dimitió de su cargo y se fue de la UCD andaluza, dado el cambio de rumbo del gobierno central, por no traicionarse a sí mismo, por mantenerse leal a la cruzada del pueblo andaluz. Años más tarde fue nombrado Hijo Predilecto de Andalucía.

En octubre de 1979²⁸ el diario *EL PAÍS* nos revela que el presidente del Gobierno central, Adolfo Suárez, y el presidente de la Junta de Andalucía, Rafael Escuredo, llegaron ayer, día 3 de octubre, a un acuerdo sobre la fecha para la celebración del referéndum en el que Andalucía expresará su voluntad de contar o no con un régimen de autonomía. El señor Escuredo, quien fue interrogado por *EL PAÍS*, no quiso explicitar la fecha que establecieron, porque dice que será sometida a la consideración del organismo preautonómico en el transcurso de un pleno que se celebrará en la ciudad de Almería.

La publicación nos informa de que la entrevista entre ambos políticos, que tuvo lugar en la Moncloa, la cual duró aproximadamente hora y cuarto, fue muy cordial y sincera, en palabras del diputado socialista. «Le he expuesto», comentó el señor Escuredo, «el agravio comparativo que sufre Andalucía en relación con otros territorios, hemos hablado, entre otras cuestiones, además del proceso autonómico, del paro y de la enseñanza». Respecto a la actitud del Partido Socialista de Andalucía sobre el referéndum y su retirada parcial del organismo preautonómico, Rafael Escuredo declaró que la Junta no tiene problemas con el PSA, al tiempo que insistía en la necesidad de que los partidos andaluces empleen todas sus energías para llegar a una política unitaria que haga posible la autonomía.

28 *EL PAÍS*, 4-X-1979

En el *ABC*²⁹ se recoge la noticia de su dimisión en enero de 1980 con el titular: "*Golpe de timón en la política autonómica*". El diario nos cuenta que la ralentización en el proceso de Andalucía arrastra la dimisión de Manuel Clavero Arévalo. El Ministro de Cultura, Manuel Clavero, presentó a la dimisión al presidente del Gobierno en señal de discrepancia con el giro adoptado en la política autonómica de la UCD, siendo sustituido por Ricardo de la Cierva. Clavero había expuesto sus argumentos contrarios a que la autonomía andaluza sea "reconducida" también por la vía del artículo 143, durante la reunión celebrada anteaayer por la ejecutiva centrista.

EL PAÍS indica la decisión de Clavero de votar a favor del referéndum y las consecuencias que esto le acarreará. Manuel Clavero, exministro de Cultura y todavía presidente de la UCD andaluza, aunque todo parece indicar que por pocas horas, manifestó a su llegada al aeropuerto de Sevilla, su propósito de votar sí en el referéndum autonómico del 28 de febrero, contradiciendo así la postura abstencionista propugnada por el que todavía es su partido.

Clavero se limitó a declarar que el día del referéndum acudirá a las urnas a dar su voto afirmativo a la autonomía andaluza, hablando ante varios centenares de seguidores que se habían concentrado en el aeropuerto, ovacionándole y agitando banderas andaluzas.

Como dijimos en el anterior capítulo, Andalucía ya había superado ampliamente el primer requisito que se exigía desde la Constitución para poder acceder a la autonomía; así que el referéndum era el tercer y también último requisito establecido en el artículo 151.

El referéndum consiste en que los andaluces voten, que sí querían el gobierno autónomo por la vía del artículo 151 o no. Para alcanzarlo se debe obtener la mayoría absoluta, esto es, la mitad más uno de los votos del total de los censados en cada provincia con derecho a voto. Es distinta de la mayoría simple, que tiene lugar cuando en una votación hay más votos de Sí que de No, y en la que se cuentan sólo los presentes y no se tienen en cuenta las abstenciones.

29 *ABC*, 17-I-1980

Por parte de la UCD se llevó a cabo una campaña de desánimo para intentar minar las ilusiones de los ciudadanos andaluces y que éstos no acudieran a dar el SÍ a su autonomía. Aunque en los momentos iniciales de la Transición, el PSOE pareció de acuerdo con la idea de entregar la plena autonomía sólo a las comunidades históricas, más tarde, debido a la entrega del pueblo andaluz, a su lucha por alcanzar una legítima y justa igualdad, cambió de opinión y se puso de parte del movimiento autonomista de Andalucía.

La UCD, justificaba su postura basándose en que tanto si se seguía el proceso por la vía de un artículo (el 143) como por la del otro (el 151) la autonomía andaluza quedaba igualmente garantizada.

Como parte de esa campaña que intentaba desalentar a los andaluces, el gobierno central utilizó a los medios de comunicación, desde Televisión Española hasta los periódicos afines. Tanto es así que en Andalucía, a los medios estatales se les prohibió el derecho a contratar propaganda sobre la consulta del referéndum, hecho a todas luces discriminatorio para el pueblo andaluz. Este hecho era especialmente negativo para provincias andaluzas tal como Huelva, Jaén y Almería, dado que en aquellos años sólo contaban con medios de comunicación de tipo estatal.

La postura del gobierno ucedista queda clara y el periódico *EL PAÍS*³⁰ lo difunde a través de sus páginas, desde las que afirma que la UCD ha decidido que la autonomía andaluza se lleve por la "vía lenta". Nos cuenta como la comisión ejecutiva de UCD acordó, después de mantener una tensa reunión, que a partir de ahora todos los procesos autonómicos sean llevados por la vía del artículo 143 de la Constitución. Esta solución es la que fuentes centristas equiparan a «racionalizar» las autonomías, mientras que otras interpretaciones la consideran como *vía lenta* en la configuración del mapa autonómico de España. El acuerdo de la ejecutiva de UCD implica la negativa del partido del Gobierno a conducir la autonomía andaluza por la vía inicialmente prevista del artículo 151.

30 *EL PAÍS*, 16-I-1980

Además, desde el gobierno ucedista no se permitió que el presidente de la Junta, Escuredo, compareciera en TVEspañola para pedir a los votantes el SÍ al referéndum de autonomía. Un nuevo caso de marginación a Andalucía, ya que en las consultas catalana y vasca sí se le autorizó a sus representantes (Presidente de la Generalitat y Consejo General Vasco) que pidieran el SÍ a través de TVEspañola. En definitiva, el gobierno de Suárez desplegó todos los medios de publicidad que tenía a su alcance para promover la abstención de la población andaluza en las urnas.

También la redacción de la pregunta que aparecería en las papeletas fue objeto de polémica y se le recriminó al gobierno que resultara tan confusa e ininteligible, entorpeciendo que pudiera ser entendida por las gentes más sencillas del pueblo, a las que no se les había explicado con claridad en qué consistía la vía del artículo 151 y promoviendo con ello la abstención el voto en blanco o la abstención.

¿Da usted su acuerdo a la ratificación de la iniciativa prevista en el artículo ciento cincuenta y uno de la Constitución a efectos de la tramitación por el procedimiento establecido en dicho artículo?

El presidente de la Junta intervino en un programa regional, "Telesur" y lo que hizo fue pedir a los votantes andaluces que no se abstuvieran de votar, que no se quedaran en casa, pero no pidió expresamente el SÍ para el referéndum.

Según fuentes de la publicación *Diario 16*³¹, la campaña que llevó a cabo la Junta de Andalucía para promover el SÍ al referéndum «distribuyó tres millones de carteles, dos de pegatinas y ocho de octavillas, 70.000 llaveros, 25.000 discos, cubrió 1.025 vallas, colocó 800 grandes' banderolas y fijó mil carteles en los ferrocarriles, así como propagó cuñas radiofónicas en todas las emisoras de la región e insertó publicidad en los diarios andaluces que accedieron a ello».

Otro ejemplo sangrante de discriminación es que el gobierno central entregó a Andalucía 125 millones de pesetas en concepto de subvención para su campaña, en cambio a las regiones de Cataluña y P.Vasco les concedió 300 millones, a pesar de contar con una población inferior. Además redujo los días de campaña a sólo 15, con el objetivo claro de poner trabas a la Junta de Andalucía.

31 *DIARIO 16*, 26-II-1980

Por parte de UCD se destinaron 30 millones de pesetas con el fin de orquestar una campaña centrada en los medios de comunicación, sobre todo, en la televisión y emplearon el lema: *“Andaluz, este no es tu referéndum”*.

Con respecto a la postura de Alianza Popular, el partido de derechas se muestra oscilante y ambigua en un primer momento, aunque finalmente se decanta por la abstención o el voto en blanco. En aquella época, el partido de derecha tenía escaso peso en el electorado andaluz, así que podemos interpretar que su campaña en pro de la abstención no hizo demasiado daño a los partidarios del Sí a la autonomía. En las informaciones que siguen, emitidas por periódicos de diferente ideología política, observamos dicha contradicción.

Según *EL PAÍS*³², desde Alianza Popular se recomienda la abstención, desde el diario nos aseguran que el congreso regional de Alianza Popular en Andalucía, reunido durante el fin de semana en Fuengirola, decidió recomendar el voto en blanco o la abstención en el próximo referéndum autonómico andaluz. El presidente nacional del partido, Manuel Fraga, en el discurso con que se clausuró el congreso, tuvo palabras desfavorables para los que defienden la autonomía para Andalucía: *«Para muchos que hablan de ella»*, dijo, *«la autonomía no es otra cosa que acercarse a la teta de los sueldos»*. Posteriormente afirmó, en una rueda de prensa, que si el día 28 de febrero no sale adelante el artículo 151 de la Constitución, *«creo que la Junta de Andalucía sabrá lo que tiene que hacer: que no es otra cosa que dimitir»*.

32 *EL PAÍS*, 12-II-1980

En cambio, desde las páginas del *ABC*³³, se afirma lo contrario, que el partido de Alianza Popular no propugna la abstención en el 28-F y que concretará su postura en su primer congreso regionalista. Nos aseguran que la postura de Alianza Popular respecto del referéndum andaluz no será firme hasta que dicho partido celebre su primer consejo regional, que está previsto para el 9 de febrero en Fuengirola. Ampliando la noticia, nos informan además, que en dicho congreso el partido pasará a denominarse Alianza Popular de Andalucía (APA), y las previsiones apuntan a que, además de adoptar una estructura regional, AP decida apoyar al 28-F, al menos esa es la impresión que se puede sacar de la reunión celebrada el pasado domingo en Córdoba.

De esta forma queda virtualmente desmentido el rumor de que Manuel Fraga se sentía proclive a que su partido propugnara la abstención en el referéndum andaluz. En el siguiente apartado analizaremos la postura del PSA en este complejo proceso.

4.2 El confuso papel de Rojas Marcos y del PSA respecto del referéndum

El PSA propone que el referéndum de adhesión a la autonomía se celebre el día 25 de octubre, alegando que ese día también celebran su referéndum catalanes y vasco, hecho que podría ser favorable para la consecución del Sí a la autonomía.

El diario *EL PAÍS* recoge la información y nos comunican que el Partido Socialista de Andalucía (PSA) ha propuesto a las restantes fuerzas políticas de la región que el referéndum de adhesión de Andalucía a la iniciativa autonómica se celebre el próximo día 25 de octubre, al mismo tiempo que los correspondientes a los estatutos de Cataluña y Euskadi. El PSA considera asimismo que debe hacerse otra consulta popular a los andaluces sobre la inclusión o no en su Estatuto del término nacionalidad, que, como se sabe, es objeto de polémica entre los distintos partidos políticos.

33 *ABC*, 15-I-1980, p. 8.

Un sondeo de urgencias, realizado por *EL PAÍS* entre las fuerzas políticas operantes en Andalucía sobre la proposición del PSA arroja una respuesta bastante negativa y opuesta a que se lleve a la práctica.

Continuando con el asunto del día de celebración del reféndum de Andalucía, *EL PAÍS*³⁴, nos adelanta que el 20 de septiembre puede decidirse la fecha definitiva del referéndum de adhesión del pueblo andaluz a la iniciativa autonómica, durante el transcurso de la reunión que los secretarios generales de los cuatro partidos representados en la Junta de Andalucía (PSOE, UCD, PCE y PSA) celebrarán con este único objetivo. Así lo decidió en su última sesión plenaria el Consejo permanente de la Junta, que no quiso definirse sobre el tema.

Como es sabido, el PSA ha propuesto formalmente que el referéndum tenga lugar el 25 de octubre próximo, para aprovechar el clima autonomista creado por las campañas de los referendos vasco y catalán, a celebrar dicho día, aunque se trata, obviamente, de consultas de muy distinto contenido.

Por su parte, un portavoz del PCE replicó, que la fecha era muy precipitada y sugirió la del 4 de diciembre, aniversario de las manifestaciones andalucistas de 1977, las más multitudinarias de la historia de Andalucía.

El partido que lideraba Rojas Marcos, criticaba a los partidos más poderosos, UCD, PSOE y PCE, porque, según ellos, pretendía que la autonomía andaluza se fuese retrasando. En especial, las relaciones entre el PSOE y el PSA eran terribles, se lanzaban acusaciones y no se ponían de acuerdo en nada. Aquí tenemos unas declaraciones de Rojas Marcos a la agencia EFE, y recogidas en el *Diario de Córdoba*, en el año 2003, en las que se refiere al papel del PSOE en el proceso de autonomía:

"Tanto la izquierda como la derecha histórica estuvieron inicialmente ausentes de las reivindicaciones para conseguir la autonomía, aunque más tarde se colgaron de esta percha. Es evidente que sin el PA no habría autonomía plena ni se hubiera resucitado la personalidad y la ideología de Blas Infante".

34 *EL PAÍS*, 19-IX-1979

También el *ABC*³⁵ se hizo eco de la noticia y señala que el PSA pidió que se refrendará la nacionalidad andaluza y como el portavoz del PSA en el Consejo Permanente de la Junta de Andalucía, Miguel Ángel Arredonda, solicitó, en la reunión mantenida ayer por este organismo, que se aproveche el referéndum de ratificación autonómica para preguntar al pueblo andaluz si está o no de acuerdo con la definición de Andalucía como nacionalidad, según han informado a Europa Press fuentes del PSA.

Nos cuenta que Arredonda sugirió también la posibilidad de pedir una reforma constitucional del artículo 151 para evitar dos referéndum en el proceso autonómico andaluz. Según han indicado las mismas fuentes, los partidos mayoritarios en Andalucía —UCD, PSOE y PCE— no han tomado aún una decisión firme sobre la fecha en que se podría realizarse el referéndum, ya que están a la espera de las gestiones del ministro de Cultura, Manuel Clavero, para lograr que el Gobierno convoque pronto el referéndum y dote al organismo preautonómico de los bienes económicos necesarios.

La indecisión de estos partidos ha sido calificada por las fuentes del PSA de muy grave para el pueblo andaluz, si se tiene en cuenta la crisis social que padece Andalucía y el delicado momento por el que atraviesa el Estado.

El PSA quería que se celebre el referéndum sin más dilación por parte del gobierno, así se recoge en esta información de *EL PAÍS*³⁶ señalando que el Partido Andalucista es partidario de llevar a cabo una marcha sobre Madrid para ejercer presión sobre el tema del referéndum andaluz. Así lo planteó el representante del PSA en la Junta de Andalucía, Miguel Ángel Arredonda, que propuso al consejo permanente del organismo preautonómico una estrategia de movilización gradual del pueblo andaluz, la cual podría culminar en una marcha hacia Madrid, en previsión de que el Gobierno trate de retrasar la fecha del referéndum autonómico, previsto para el 28 de febrero por acuerdo entre Adolfo Suárez y Rafael Escuredo. El diario indica que esta propuesta nacionalista ha sido rechazada por los restantes partidos.

35 *ABC*, 26-IX-1979

36 *EL PAÍS*, 12-XII-1979

El PSA fue un cimiento primordial para que Andalucía lograra autonomía verdadera y efectiva. El partido de Rojas Marcos pidió el voto "Por Andalucía" y fue, para muchos, el impulsor que permitió rescatar el espíritu del regionalismo andaluz, pero en la evolución de este proceso perdieron el rumbo³⁷. Rojas Marcos siempre pretendió enfatizar el papel regionalista de su partido, quiso presentarlo como el heredero legítimo del andalucismo histórico.

El PSA había sido, como decimos, sido el impulsor de las reivindicaciones regionalistas del pueblo andaluz, había sido iniciador de la campaña en pro del estatuto de autonomía y había exigido para ella el mayor grado de competencia posible, equiparable al que el Gobierno central pretendía conceder a las comunidades históricas.

El PSA había adquirido un compromiso con la autonomía y cumplió con él durante las manifestaciones del Día de Andalucía, acordando durante las primeras fases de la preautonomía las condiciones más beneficiosas para el pueblo andaluz, durante el recordado Pacto de Antequera del día 4 de diciembre de 1978...

En los meses previos a la celebración del Referéndum, el PSA-PA se enfrenta a una serie de problemas, unos de índole interna, otros de tipo municipal con otros partidos, como eran PSOE y PCE, y que acabaron por romper el pacto municipal en la ciudad de Sevilla.

Por otra parte, el PSA presiona demasiado a las demás fuerzas políticas, principalmente al PSOE, al que detestaba porque creía que éste le había arrebatado su discurso nacionalista, en todo lo relativo a la fecha de celebración del referéndum de ratificación y también con respecto a las condiciones del mismo. Esta ruptura con la izquierda y su acuerdo a UCD barruntan ya lo que después había de ocurrir tras el fracaso inicial del Referéndum, cuando Rojas Marcos llega a un pacto con la UCD, que habría de traerle graves consecuencias y que analizaremos en el capítulo correspondiente.

³⁷GUTÉRREZ PÉREZ, A.; "El Andalucismo en la Transición, PSA-PA en la provincia de Almería (1976-1982), Almería, *Instituto de Estudios Almerienses*, 2011, p.70.

En esta noticia del periódico *EL PAÍS*³⁸ se recoge una información reveladora de la situación que se estaba gestando en el seno del partido andalucista, nos informa de que el PSA ha roto el pacto municipal en Sevilla para acercarse a la UCD. El Partido Socialista de Andalucía-Partido Andaluz (PSA) considera que el pacto municipal de la izquierda sevillana está roto de hecho, y que debe ser sustituido por una negociación a cuatro bandas encaminada a incorporar a los concejales de UCD al gobierno municipal.

En medios políticos solventes se malinterpretó la decisión del grupo de concejales del PSA de poner sus cargos a disposición del alcalde y pedir una reestructuración interna de las actividades de la Corporación. El propio José Luis Ortiz Nuevo, portavoz del PSA, y que planteó el tema en la última sesión plenaria del Ayuntamiento, explicó a *EL PAÍS* que *«nosotros no queremos romper nada. Simplemente constatamos que el pacto de la izquierda no ha tenido la necesaria virtualidad ni ha dado los frutos apetecidos»*.

4.3 La movilización de la izquierda en el proceso de la autonomía plena por la vía del artículo 151

Desde que se concibiera la Junta Preautonómica, el PSOE defendió el derecho de el pueblo andaluz a tener una autonomía política y administrativamente semejante a la de las comunidades históricas. El camino que, desde el gobierno central, se emprendió para alcanzar ese fin parecía planteado deliberadamente para el descalabro de los anhelos de igualdad y no discriminación para Andalucía.

El 1 de Marzo de 1979 tuvieron lugar elecciones a Cortes Generales, que fueron ya constitucionales, con un resultado de victoria para la UCD, que le ganó con holgura al PSOE. En el mes siguiente, el 3 de abril, se celebraron las que primeras elecciones municipales democráticas y en las que los partidos de izquierda ganaron muchos e importantes ayuntamientos gracias a la coalición entre PSOE y PCE. En este año 1979 el tema que más preocupa a las principales fuerzas políticas era el de la consecución de la autonomía andaluza a través de la vía del art.151 de la Constitución, que potenciaba el control por parte de la izquierda de todo este complejo proceso de autogobierno.

38 *EL PAÍS*, 25-IX-1979

Por tanto, para el PSOE y los demás partidos de izquierda, y por extensión, era determinante seguir este camino del citado artículo y, en consecuencia, defendieron el Sí al 151, dado que éste les permitiría obtener un grado de competencia equiparable al de las comunidades históricas.

En mayo dimite el actual presidente de la Junta, Fernández Viagas y es sucedido por el socialista Rafael Escuredo, quien dota a la Junta de aires renovados y es el hombre que dará el impulso definitivo en la lucha andaluza por la autonomía, apoyado por el PSOE y el PCE.

El PSOE, que representa la izquierda más moderada, celebra su congreso en diciembre de este mismo año y el acontecimiento es recogido en sus páginas por el periódico *El País*³⁹, que apunta que el nacionalismo y la autonomía se han convertido en los grandes temas del congreso del PSOE andaluz.

La publicación nos cuenta como una discusión sobre el grado de nacionalismo del PSOE andaluz y su autonomía respecto al resto del partido, con la "obsesión del PSA", presente en todo momento, constituye el trasfondo del congreso iniciado el 7 de diciembre en Sevilla por la Federación Socialista de Andalucía.

En la reunión que tuvo lugar en septiembre, en Madrid, entre los dirigentes de las fuerzas políticas y el gobierno central, se llega al acuerdo de que el referéndum se celebre el 4 de diciembre, por lo que esta fecha representa para Andalucía y los andaluces.

Pero no dejan de surgir problemas, tensión entre los distintos partidos y el deseo de la UCD de ralentizar el proceso, hacen barruntar el fracaso del referéndum. El presidente de la Junta, el socialista Rafael Escuredo es el que toma las decisiones más trascendentales para que el proceso continúe su marcha y no se produzcan más demoras. La prensa⁴⁰ recoge la apuesta del presidente por la autonomía, indicando que Rafael Escuredo se muestra inflexible en lo referente a la fecha del referéndum andaluz. *«Si el 28 de febrero no puede celebrarse el referéndum de autonomía, mi dimisión será irrevocable».*

39 *EL PAÍS*, 8-XII-1979

40 *EL PAÍS*, 9-XII-1979

El socialista Rafael Escuredo, presidente de la Junta de Andalucía, se muestra tan inflexible como hace una semana, en que anunció dicha posibilidad como medida de presión frente a los intentos de retrasar la autonomía andaluza. Escuredo, que asiste estos días al congreso de su partido en Sevilla, afirma que tan pronto termine este último se dedicará a «*hacer kilómetros*» por las tierras de Andalucía. *«La alternativa está clara: o jugamos rotundamente en favor de que se mantengan los compromisos adquiridos respecto a Andalucía, o una vez más habrá que acudir a la técnica de los pactos secretos y conversaciones subterráneas. Y, sinceramente, pienso que el partido no me dejará tirado en esta posición, que, por otra parte, comparten los consejeros socialistas de la Junta de Andalucía».*

Rafael Escuredo, al ser preguntado por los resultados del Referéndum, habla sobre la posibilidad de que alguna provincia quedase descolgada (como, en efecto, ocurrió) y lo plantea con estas palabras, que hoy día se nos antojan premonitorias: *«Pero incluso si se diera el caso de que una provincia no alcance la mayoría absoluta en favor del proceso autonómico, no se quiebra la posibilidad de autogobierno, y ahí está la Constitución para demostrarlo. Si una provincia quedase descolgada, podría añadirse posteriormente en otro referéndum. Ni tan siquiera en esta hipótesis se puede jugar al catastrofismo.»*

En vista de que el gobierno quiere atrasar la fecha para el mes de marzo, cuando se había acordado en octubre que la consulta popular tendría lugar el 28 de febrero de 1980, no queda más remedio que echarse a la calle y la Junta de Andalucía convoca manifestaciones para el 2 de diciembre, llamando al pueblo andaluz a salir juntos y pedir con decisión lo que desde el gobierno central se les está negando.

Los medios de comunicación andaluces apoyaron esta iniciativa y la reafirmaron desde sus páginas y cabeceras, presintiendo que sería otro día grande para la región andaluza, como ya lo fue en el 1977. El lema de la Junta fue "Andalucía por sí, para España y la Humanidad", más de un millón de ciudadanos se manifestaron por las calles de las provincias andaluzas para asentar el camino hacia la autonomía ante la cercanía del referéndum del 28-F y como medida de presión ante las reticencias que mostraba el gobierno de Adolfo Suárez.

La prensa, como no, se hace eco, de tan importante noticia, el *ABC*⁴¹ nos cuenta que los partidos políticos y la Junta, el 2 de diciembre, han convocado unas manifestaciones que *ABC* considera y califica como totalmente innecesarias, ya que Andalucía ya pidió suficientemente la autonomía en la calle el 4 de diciembre de 1977.

Ahora, según opinión del diario, el reto de la historia no es superar aquel hecho único, sino preparar el decisiva referéndum de! 28 de febrero, al que *ABC* dedicará un suplemento especial en color, con motivo del Día de Andalucía. *El País*⁴² también hace una crónica de estas manifestaciones que tendrán lugar en las grandes ciudades de la región andaluza, así como en Madrid y Barcelona, iniciando de este modo la batalla por la plena autonomía. Asegura que el día de Andalucía que hoy se celebra tiene este año un marcado carácter reivindicativo del autogobierno para la comunidad más importante de España, numéricamente hablando.

La importancia de esta jornada ha sido puesta de relieve por las fuerzas políticas e instituciones, que han convocado al pueblo andaluz a manifestarse en todas las grandes ciudades de la región -también en Madrid y Barcelona- bajo el lema unitario acuñado por Blas Infante: «*Andalucía por sí, para España y la humanidad*». La publicación señala que Andalucía puede ser la única comunidad que en lo sucesivo acceda a la autonomía por la vía del artículo 151 de la Constitución, pero tal como se presentan las cosas, habrá que remover muchos obstáculos.

El periódico apunta que todo andaluz "*que no tenga algo ineludible que hacer*" ha sido llamado por el presidente de la Junta a participar hoy en las manifestaciones que se celebrarán en las principales ciudades de la región con motivo del Día de Andalucía. Aunque sólo sea por la cantidad de andaluces que bien a pesar suyo no tienen nada que hacer la mayor parte del año -el 15% de la población activa se encuentra en paro- cabe pensar, en principio, en el éxito de la convocatoria, si bien la frialdad de que ha venido precedida, y la negativa de UCD a participar en las manifestaciones de Córdoba, Granada y Jaén, pudieran hacer temer lo contrario.

Llegamos así al final de 1979, un año muy movido en cuanto a materia política se refiere y con el sueño de la autonomía andaluza aún por concretar. Veremos como los meses que siguen serán cruciales para la conquista de ese sueño.

41 *ABC*, 2-XII-1979

42 *EL PAÍS*, 4-XII-1979

Capítulo 5. Los resultados del referéndum. El caso de la provincia de Almería

El gobierno central continuaba empeñado en poner todas las trabas legales a su alcance para perjudicar la vía del 151, incluyó en el proyecto de ley un artículo pensado para sancionar dicha vía y mediante el cual si se diera el caso de no conseguir la ratificación a través de la mayoría absoluta en cada una de las provincias de Andalucía, no podría volver a intentarse este proceso hasta pasados cinco años. El proyecto ley se gestionó con celeridad en las Cortes y fue publicada la nueva LORMR en el BOE el 23 de enero. Tres días después el presidente, convocaba el Referéndum mediante el Real Decreto 145/1981.

De esta manera, el presidente Suárez formalizaba su acuerdo con el presidente de la Junta de celebrar el referéndum andaluz el 28 de febrero; pero lo hacía de una forma que no dejaba lugar a dudas sobre su deseo de un resultado negativo, como apuntamos en capítulos anteriores, pusieron todas las zancadillas posibles para que se produjera el fracaso del referéndum, aunque lo hicieron siempre dentro del marco de la legalidad.

Cumplido el compromiso por parte del gobierno central de respetar la fecha de la consulta, todo queda listo y centrado en la campaña y en los votos que expresarán la voluntad del pueblo andaluz. El referéndum andaluz marcó un hito en la historia política española porque su resultado no dependía únicamente de Andalucía en su conjunto sino de los resultados obtenidos en cada una de sus ocho provincias.

En cuanto a la situación del presidente del gobierno no pasaba por su mejor momento, presionado por los incesantes ofensivas de Felipe González, quien era entonces Portavoz de la Oposición, esto llevó a Suárez a la dimisión en 1981 y la UCD como tal desapareció en 1983.

Por su parte, los Gabinetes de Prensa de los partidos políticos, que se habían originado en la época de la transición española, van a tener en estos momentos un papel clave a la hora de hacer llegar a la ciudadanía los mensajes institucionales de su formación política correspondiente.

La prensa del momento se vuelca en el proceso informativo previo al referéndum, *El País*⁴³, que nos informa que hoy, día 12 de octubre comienza oficialmente la campaña del referéndum de autonomía de Andalucía, en un ambiente tenso sobre el que confluyen decisiones gubernamentales consideradas discriminatorias respecto a los referendos vasco y catalán; el retraso de las normas complementarias de la campaña, que afecta a temas como el voto por correo, modelo de las papeletas, composición del comité de RTVE y, finalmente, nos cuenta acerca de la polémica que se ha desencadenado a raíz de la publicación por *El País* de una carta en la que se imparten consignas políticas a los directores de los periódicos andaluces estatales (MCSE), cuya autenticidad ha sido negada por su presunto autor, Donato León.

Los partidos políticos más fuertes contaban con gabinetes de prensa y el PSOE, a través de ellos, redactó un comunicado en el que expresaba su indignación por *«las continuas transgresiones que el Gobierno hace del texto constitucional»* y que *«se constata el empleo manipulador del Gobierno, al hacer uso partidista de los Medios de Comunicación Social del Estado»*.

Además, desde el partido se delatan *«las irregularidades que viene realizando el Gobierno respecto al proceso autonómico andaluz, cuya manifestación más contundente se manifiesta, en estos momentos, por las directrices impartidas acerca del comportamiento de los diarios pertenecientes a MCSE, con el fin de favorecer la postura de UCD»*.

Como vemos, la actitud del presidente de la Junta es de total desconfianza debido a la insidia mostrada por parte del gobierno en todo lo que atañe al referéndum, mientras que fuerzas políticas de derechas, como Alianza Popular, quienes celebraron un congreso regional en Andalucía, se adherían a la postura estatal, instando a la población para que ese día no fuese a votar o a que votase en blanco. Días después el presidente del partido, Manuel Fraga, realizó declaraciones muy duras en contra de la Junta, recogidas por *El País*, asegurando que si el 28-F no triunfaba el sí en favor del Referéndum autonómico, *«creo que la Junta de Andalucía sabrá lo que tiene que hacer: que no es otra cosa que dimitir»*.

43 *EL PAÍS*, 12-X-1980

5.1 Los resultados del referéndum en la prensa

Aproximadamente un mes antes del 28-F, el presidente de la Junta, Rafael Escuredo amenazaba con realizar una huelga de hambre de 72 horas, protestando así contra los obstáculos por parte del gobierno central y que ya conocemos: formulación de la complicada pregunta que aparecería en las papeletas para los votantes, mucho menos presupuesto para la campaña andaluza y duración de ésta, de 21 días en los casos catalán y vasco a sólo 15 en el andaluz

Finalmente Rafael Escuredo, a título personal, llevó a cabo esta huelga de tres días, hecho que recoge José Aguilar para *El País*⁴⁴. Este es el titular de la noticia: "*Rafael Escuredo entra, con 38 grados de fiebre, en su tercer día de huelga de hambre*"

La publicación informa que esta misma noche terminará la huelga de hambre iniciada el pasado sábado por el presidente de la Junta de Andalucía, Rafael Escuredo, en protesta por los obstáculos impuestos por el Gobierno al referéndum autonómico del próximo día 28. Mientras el PSA propone que los parlamentarios andaluces se retiren del Parlamento y se pida la mediación del Rey, el ex ministro de Cultura Manuel Clavero ha iniciado su particular campaña en favor del «sí» y contra la postura abstencionista de su partido.

Además la Junta se quejó explícitamente contra la RTVE debido al nulo interés que, desde este medio estatal, se le dedicó al proceso electoral del referéndum andaluz, asegurando que «*RTVE ha ignorado sistemática y descaradamente acontecimientos de gran trascendencia histórica*».

Como recordamos el texto de la pregunta que aparecería en las papeletas era:

“¿Da usted su acuerdo a la ratificación de la iniciativa prevista en el artículo ciento cincuenta y uno de la Constitución a efectos de la tramitación por el procedimiento establecido en dicho artículo?”

44 *EL PAÍS*, 5-II-1980, corresponsal José Aguilar.

Desde las filas del PSOE se consideró que la pregunta era «farragosa, ininteligible, inaudita y discriminatoria», además de que en dicho texto no aparecían las palabras *Autonomía*, ni *Andalucía*; lo que los llevó a emitir una queja al Ministerio del Interior, según *Diario 16*⁴⁵. La prensa decidió ayudar a que la pregunta quedase más clara para el ciudadano de a pie, e hizo un resumen del enrevesado texto, simplemente el voto del Sí a la autonomía por el artículo 151.

Y llega el 28 de Febrero⁴⁶, el día tan esperado en el que una región con un pasado y unas condiciones de vida áridas, oscuras, durísimas, van a decidir que un futuro mejor es posible, que tenemos derecho a él, a pesar que muchos se opusieran. Este día grande para Andalucía es el centro de la información para los diarios regionales y también nacionales, dada la importancia del referéndum, de cualquier referéndum de autonomía, para la historia de un país.

Los resultados, como sabemos, no eran los que esperaba el pueblo andaluz ni tampoco los andalucistas, socialistas ni comunistas, aunque sí los que deseaba la derecha y el gobierno de Suárez: no se consigue superar el 50% de los votos en las provincias de Almería y Jaén.

Unos quince días antes de la consulta el vicepresidente del PSOE, Alfonso Guerra y ante la prensa, vaticinaba que sería muy complicado conseguir la aprobación del referéndum autonómico y aseguraba que serían las provincias de Huelva, Granada y Almería, las más difíciles de conquistar.

A pesar de lo cual, instaba a los ciudadanos a seguir en la lucha en favor de la autonomía, el periódico *El País* recoge sus palabras «*Hay que hacer un esfuerzo muy grande en el referéndum, sin que eso quiera decir que se va a ganar, porque no es lo mismo perderlo con el 30% o con el 48% de los votos*».

Si tenemos en cuenta la gran cantidad de electores que acudieron a votar, que es precisamente lo que no se quería desde el gobierno de Suárez, y los pocos votos negativos o en blanco, se puede hablar de éxito del referéndum andaluz, sobre todo, por parte de las fuerzas de izquierda y de las andalucistas⁴⁷.

45 *DIARIO 16*, 29-I-1980

46 GARCÍA GORDILLO, E.; “28 de febrero”, en *Actas del XI Congreso sobre el Andalucismo Histórico*, Sevilla, Fundación Blas Infante, 2004, p. 73.

47 FERNÁNDEZ AMADOR, M., “El apoyo al artículo 151 en la provincia de Almería: adhesión, referéndum y victoria moral”, en ARCAS, F. y GARCÍA, C. (Ed.), *Andalucía y España. Identidad y conflicto en la Historia Contemporánea*, (Vol. II), Unicaja, Málaga, 2008, pp. 345-350.

Hubo un gran seguimiento del referéndum por parte de la prensa, que desplegó todos los medios a su alcance para informar de lo que aconteciera en esta jornada electoral tan decisiva para el futuro del pueblo andaluz.

La participación regional en el referéndum fue del 64,2 % , lo que significa que los andaluces no hicieron caso del gobierno y no se quedaron en casa, sino que acudieron a las urnas.

En Sevilla, que es la provincia que más población tiene, la participación incluso superó a la de las elecciones generales. Además, el 55,8% del censo de electores votó con un "sí" al referéndum a través de la vía del art.151. ⁴⁸

Los resultados para el "Sí" por provincias fueron: Almería 42,31%; Cádiz 55,27%; Córdoba 59,95%; Granada 52,95%; Huelva 53,89%; Jaén 50,07%; Málaga 52,40%; 64,88%.

Tanto la Junta de Andalucía como los líderes del PSOE, PCE y PSA-PA, consideran los resultados del referéndum andaluz como *«una victoria histórica del pueblo andaluz no sólo moral, sino incluso política y hasta jurídica»*.

La prensa al día siguiente abre sus páginas con esta noticia, en el caso de ABC⁴⁹, en su edición de Sevilla, nos presenta un mapa de la región andaluza con los resultados por provincias y enfatiza el éxito del referéndum con este título: *‘Victoria moral del 151. Almería y Jaén: por solo dos provincias se va al artículo 143’. Segundo aviso a UCD.*

48 CHECA, Antonio. "El referéndum andaluz del 28 de febrero de 1980: un análisis de sus resultados." *Revista de Estudios Regionales*, (5), 1980, pp. 291 – 299

49 ABC, 29-II-1980

Por su parte, *El País*⁵⁰, subraya el hecho de que tras el referéndum autonómico la UCD termina siendo desplazada como la cuarta fuerza política en territorio andaluz, quedando de este modo PSOE, PSA y PCA-PCE por delante de ella, pudiendo interpretar estos datos como un castigo al gobierno por parte del pueblo de Andalucía, que se negaba a dejarse discriminar por quienes ejercían el poder.

5.2 Los resultados de Jaén y Almería ante la Junta Electoral central

Unos días antes de la celebración del referéndum, el 28F, según encuestas realizadas por la Junta de Andalucía, ya se preveía que podía no triunfar en la provincia almeriense, tal y como el corresponsal Daniel Gavela recoge para la edición de Sevilla de *EL PAÍS*⁵¹ y que titula así:

"El referéndum andaluz puede fracasar sólo en Almería"

Nos cuenta que en siete de las ocho provincias andaluzas triunfará el referéndum andaluz, según se desprende de un sondeo realizado por encargo de la Junta de Andalucía a cuyos resultados ha tenido acceso *El País*. Según se desprende de la encuesta, sólo Almería, con el 48,8% de síes sobre el censo, queda por debajo del mínimo exigido por la Constitución.

Según el sondeo, tienen decidido votar *sí* el 61,1 % en Huelva, el 55,4% en Cádiz, el 56,9% en Córdoba, el 54,9% en Granada, el 60% en Jaén, el 59,1 % en Málaga y el 61% en Sevilla. La abstención activa sólo es por ahora un porcentaje bajo, ya que es muy alto el número de indecisos. En el caso concreto de Almería, los indecisos son el 26%, y piensan votar en blanco sólo un 1%.

Recordamos que según la ley era necesario que en cada provincia se superara el 50% del "Sí", pero del total del censo electoral, no del electorado.

Estos son los resultados en la provincia de Almería, por los cuales la iniciativa autonómica de Andalucía no pudo ser, en ese primer momento, corroborada. Los analizamos detenidamente: los votos del sí representaron el 42,31% del censo electoral, cuando hubiese sido necesario, el 50% más uno, que equivaldría a la mayoría absoluta⁵².

50 *EL PAÍS*, 2-III-1980

51 *EL PAÍS*, 21-II-1980

52 PORRAS NADALES, A., "El referéndum de iniciativa autonómica del 28 de febrero en Andalucía", en *Revista de Estudios Políticos*, (15), mayo-junio, 1980, pp. 175 -198

En el supuesto de no alcanzar esa mayoría el proceso por la vía del artículo 151 no podría continuar adelante y el pueblo andaluz debería esperar cinco años para volver a intentarlo.

En el caso de Almería y, siempre ateniéndose a lo que marca la Constitución, se sumó el resultado de la abstención, que suponía un 48,88% del censo electoral, también los votos en blanco, que era un 4,40% y los votos del "no", un 3,97%, en total suman 57,26% que inclinó el referéndum al fracaso.

A pesar de que, legalmente, se había perdido el referéndum y, en principio, sólo era posible la vía del artículo 143, Andalucía no estaba dispuesta a ceder y quería seguir intentándolo por todos los medios. Moralmente, las tretas del gobierno habían fracasado frente a la voluntad autonómica del pueblo que acudió ese 28F a las urnas y que, con el apoyo de los partidos (PSOE, PSA, PCA), provocan un amplio debate que llegó a las Cortes Generales y consiguió cambiar el rumbo de la historia política.

Según informaciones del corresponsal Vicente Oya para *ABC*⁵³, Vicente Oya, versiones no oficiales indicaban que también Jaén podría superar el 50%, ya que el recuento definitivo de la Junta alteraría los resultados provisionales.

En Jaén faltaron unos tres mil ochenta y ocho votos más para la obtención de ese 50% necesario, pero, representantes de algunas fuerzas políticas aseguraban que el censo estaba inflado, ya que no se habían tenido en cuenta las defunciones que se produjeron en 1979. *"Es por ello que la Junta Electoral Provincial ha solicitado a las Juntas Locales que se le remitieran con urgencia las relaciones de personas fallecidas en 1979, para que sean deducidas del total del censo. Esto podría tal vez significar que Jaén, todavía quizá pudiera superar el cincuenta por ciento, más uno, exigido por la ley, según los partidos políticos consultados"*

53 *ABC*, 1-III-1980

Uno de los temas más polémicos que surgieron, alrededor del referéndum, fue respecto al censo electoral, podemos recordar la anécdota que contaba el mismo presidente de la Junta de Andalucía, Rafael Escuredo, asegurando que cuando llegó a las urnas no podía votar, ya que no aparecía en el censo, en cambio su hija Patricia, que entonces contaba con tan sólo seis años, sí aparecía. Figuraba en el censo como una mujer de treinta y seis años, y, por lo cual, con derecho a voto. El error fue descubierto mientras llevaban a cabo una de las gestiones para conseguir encontrar a su padre y que éste pudiese votar.

El presidente de la Junta, Rafael Escuredo, exclamaría a este respecto con las siguientes palabras:

*«Andalucía es el único sitio donde los muertos votan y los vivos tienen dificultades para hacerlo. Esto es una muestra de como está el censo y quisiera saber qué va a pasar con los miles de andaluces que no disponen de hora y media para encontrarse en las listas, ni los van a ayudar en la búsqueda diez personas. El referéndum ha sido duro para todos, pero su dureza no ha consistido en el esfuerzo empeñado, sino en las dificultades que se nos han puesto para ganarlo. Tengo confianza en los andaluces y mañana, pase lo que pase -concluiría- será un día grande para todos los andaluces».*⁵⁴

Lo que le ocurrió a Rafael Escuredo no fue un caso aislado, se volvió a repetir en varios colegios electorales del Distrito VI, de Sevilla. También en la provincia de Córdoba, según informaciones recogidas en la prensa, el 28 de Febrero, millares de personas perdieron su tiempo tratando de solucionar problemas de censo, muchos adultos no aparecían pero los niños sí.⁵⁵

En los primeros días del mes de marzo desde la Junta de Andalucía se impugnaron los resultados del referéndum, debido a las irregularidades relacionadas con el desastroso censo. Aunque, como es lógico, la expectación estaba centrada en el recuento de las provincias de Almería y Jaén, que eran las que quedaban descolgadas.

Las impugnaciones que se realizaron no venían únicamente de las fuerzas políticas partidarias del "sí", también la UCD presentó varias impugnaciones en las provincias andaluzas, que fueron, finalmente, desestimadas. En Jaén, gracias al nuevo escrutinio, se alcanzó finalmente el mínimo legal de *síes*, los resultados fueron de un 50,07 favorables a la autonomía de Andalucía por la vía del artículo 151 y en abril se confirman las sentencias presentadas por la Junta.

54 ABC (Sevilla) 29-II-1980, p. 30.

55 EL PAÍS (Córdoba) corresponsal Sebastián Cuevas, 29-II-1980

Según adelanta desde Granada el corresponsal Eduardo Castro a *El País*⁵⁶ se confirma el triunfo del referéndum andaluz en la provincia de Jaén que titula y amplía la noticia informando que la sala de lo contencioso-administrativo de la Audiencia granadina ha admitido como válidos los votos emitidos en sobres con dos o tres papeletas del mismo signo, que habían sido computados en su momento como nulos por la Junta Electoral Provincial.

La sentencia señala que, en virtud de este razonamiento, se corrigen los resultados provisionales del referéndum en Jaén, de manera que el número de sufragios afirmativos supera el 50% más uno del censo (50,07%, según estimaciones de los partidos de izquierda), según exige la ley orgánica de Referéndum. No ocurre lo mismo en la provincia de Almería, a la que le dedicamos el siguiente apartado.

5.3 El descuelgue de Almería y el bloqueo del proceso autonómico

En Almería también se ha llevado a cabo una corrección de errores, pero, contrariamente a lo ocurrido en la provincia de Jaén, aún así el porcentaje de votos favorables al "sí", no llega más que al 47% del censo. De este modo, con el descuelgue de una sola provincia, el proceso autonómico quedaba, al menos, por el momento, bloqueado. Además, no se acepta que se realice una nueva consulta en la provincia, ya corregido el censo electoral, que es lo que los partidos PSOE, PSA y PCE querían.

Los almerienses deseaban seguir en el camino hacia la autonomía y muestra de ello es los síes eran diez veces más que los votos en contra. El abstencionismo (48,98%) parecía querer bloquear lo que la mayoría de los almerienses querían, debido a una ley injusta, que como veremos, sería preciso cambiar.

56 *EL PAÍS* (Granada) corresponsal Eduardo Castro, 13-IV-1980

Si analizamos lo ocurrido, hay que tener presente que Almería era una de las provincias andaluzas en las que sólo se contaban con medios de comunicación estatales, los cuales, recordamos, tenían prohibido difundir propaganda alguna acerca del referéndum, ya que era el propio Gobierno el que estaba claramente en contra de que la autonomía de Andalucía llegase a buen término.

Debemos también tener en cuenta que Almería era una región con un número muy alto de emigración, mucho más de la que existían en otras provincias menos rurales, lo que afectaba en gran medida al censo.

El corresponsal José Valles Primo, de *ABC*, recoge información sobre el caso de Almería con el titular "*Almería: el censo, posible culpable del descuelgue autonómico*" y señala que según el PSOE, "en las listas había más muertos que en los cementerios".⁵⁷

Andalucía deberá aceptar un Estatuto por la vía del 143 o esperar cinco años para volver a intentarlo mediante referéndum y, en caso de ser aprobado, emprender el procedimiento hacia el 151. En un principio la UCD parecía estar dispuesta a apoyar la repetición del referéndum en la provincia de Almería, como refleja el periodista José Aguilar a *EL PAÍS*⁵⁸ :

«Unión de Centro Democrático (UCD), podría apoyar una propuesta conjunta de modificación de la ley orgánica sobre modalidades de referendos, encaminada a hacer posible la repetición del referéndum autonómico en Almería, la única provincia andaluza que no logró superar el tope impuesto por la citada norma legal para ir hacia la autonomía plena por la vía del artículo 151 de la Constitución. Esta posibilidad abriría una nueva etapa en el proceso autonómico andaluz».

El partido aseguraba que estaban dispuestos a estudiar el asunto, mostrándose favorable a dar su apoyo a la iniciativa, siempre y cuando ésta se encontrase dentro de los límites marcados constitucionalmente.

Por su parte, el presidente de la Junta, Rafael Escuredo apunta que se había constituido una coalición, formada por tres partidos (PSOE, PSA y PCA) dispuestos a impulsar la reforma o ley de referendos, para lo que necesitarían el respaldo del gobierno y se estaban ya dando los primeros pasos para conseguirlo.

⁵⁷ *ABC* (Sevilla), 1-III-1980, p. 18

⁵⁸ *EL PAÍS*, corresponsal José Aguilar, 19-IV-1980

Capítulo 6: Forzando el cambio legal para el reconocimiento de la autonomía de la Autonomía de vía rápida (Ley Orgánica 13/1980 de 16/12 para sustituir la iniciativa autonómica en la provincia de Almería.

En este último capítulo de nuestro estudio nos centramos en los acontecimientos que cierran el largo y difícil proceso que emprendió el pueblo andaluz en su lucha por conseguir la plena autonomía y que venimos analizando desde hace varios capítulos.

Los primeros que intentaron cambiar la ley de Referéndum a través de diversas enmiendas fueron los andalucistas del PSA-PA, a los que siguieron también los socialistas y comunistas. En el mes de abril, el ex ministro de Cultura, Manuel Clavero Arévalo⁵⁹, propone al gobierno que se tramite una propuesta con la finalidad de modificar la ley orgánica de distintas modalidades de referéndum, intentando con ello que se pudiera volver a celebrar una consulta en Almería. Se trataba de evitar la larga espera de cinco años que exigía la ley. También teniendo en cuenta que los votos en la provincia han sido, en su mayoría, afirmativos.

Ninguna de las iniciativas que se llevaron a cabo consiguió llegar a buen puerto y así la autonomía andaluza continuaba bloqueada, mientras la imagen pública del Gobierno estaba seriamente deteriorada, lo que convertía al problema de Andalucía en una cuestión de capital importancia que debían resolver.

Por parte del PSOE y, apoyado por los partidos socialistas catalán y vasco, se produce la primera moción de censura⁶⁰ de la democracia al gobierno de Adolfo Suárez, que en esos momentos, presentaba ya claros signos de desgaste. El PSOE presenta a Felipe González como candidato a presidente del gobierno. Finalmente la moción presentada por los socialistas no prospera con 166 votos en contra, 152 favorables y 21 abstenciones. De este modo, el Gobierno de Suárez supera el penoso trance. A pesar de que no se alcanzó el éxito con esta moción, lo cierto es que causó un daño irreparable a la figura de Adolfo Suárez, en tanto que la de Felipe González alcanzaba, cada vez más, altas cuotas de popularidad.

59 Recordemos que Manuel Clavero había dimitido como Ministro de Cultura y había abandonado la UCD por una serie de discrepancias con el Gobierno de Suárez a la hora de enfrentar el proceso autonómico andaluz.

60 Esta moción de censura propuesta por el PSOE se debatió en el Congreso entre los días 28 y 30 de mayo de 1980, aunque no consiguió la mayoría que necesitaba para el grupo Parlamentario Socialista.

El Pleno del Congreso rechaza las proposiciones de Ley que pretendían que se repitiera el referendun en la provincia de Almería y, de ese modo, mantener el acceso a la autonomía andaluza por la vía del artículo 151.

Visto el fracaso de la moción el partido comunista de andalucía y el PSOE parecían conformarse y aceptar la vía del artículo 143, a este respecto Fernando Soto, Secretario General del PCA expresó que *“El problema no es la prueba del ferroviario... ¿qué vía?, ¿la del 143 o la del 151?, lo que hay que plantearse es el contenido”*, siguiendo la misma tónica el socialista Rodríguez de la Borbolla ⁶¹ aseguraba que *“por el 143 se va a la larga por el mismo sitio que por el 151 a la corta”*.

También, en un principio, el Secretario General del PSA, Rojas Marcos declaraba que *«el PSA no va a tolerar que en Andalucía pueda darse un Estatuto de autonomía que contenga la más leve discriminación del pueblo andaluz con respecto a los Estatutos vasco y catalán»*⁶², en tanto que acusaba al PSOE de haber convertido el referéndum andaluz *«en un campo de batalla con el objetivo de derribar al Gobierno Suárez»*.

En una entrevista concedida a la periodista Victoria Prego para el periódico *El Mundo*⁶³, Manuel Clavero Arévalo nos cuenta que fue él quien habló con el presidente de la Junta, Rafael Escuredo, Felipe González y Alfonso Guerra y los persuadió *"para seguir luchando para convertir en legal el triunfo moral y político del 28 de febrero"*.

Durante los primeros días del mes de junio se celebra el Congreso regional de UCD, en el transcurso del cual proponen abandonar la vía del artículo 151 y tomar el camino del artículo 143.

61 José Rodríguez de la Borbolla, era senador por la circunscripción de Sevilla y secretario general del PSOE de Andalucía.

62 Estas palabras son recogidas por Juan Teba para *DIARIO 16*, 1-II-1980

63 Entrevista a Manuel Clavero Arévalo, catedrático, ex ministro para las Regiones y autor del "café para todos" por Victoria Prego para *EL MUNDO*, el 16-VI-2013

Mientras tanto, las fuerzas políticas más poderosas no parecían ponerse de acuerdo en cuanto a la búsqueda de soluciones para el desbloqueo del proceso y no eran capaces de encontrar esa política unitaria que defendía el presidente de la Junta al comenzar su mandato.

En el transcurso de los debates acerca de la cuestión de confianza, celebradas a finales de septiembre de 1980, la UCD planteó la solución al problema autonómico por vía de un artículo especial, el 144. de la Constitución. En esta ocasión contaron con el apoyo del PSA que veía en este artículo una solución de conseguir el tan ansiado autogobierno para Andalucía.

Rojas-Marcos : *“que el Grupo Andalucista estaría dispuesto a votar “sí” si el Gobierno estuviera dispuesto a devolverle al pueblo andaluz su 28 de Febrero... si apoyásemos el artículo 144 sería porque a través de él se consiguiera un procedimiento equivalente al del 151 y supusiera el destierro del art. 143”*.

Lo que pretendían los andalucistas era utilizar el artículo 144. de la Constitución como una especie de vía rápida de acceso al proceso que se establecía en el artículo 151; Rodolfo Martín Villa⁶⁴ aseguraba que se podía aprobar el referéndum por mayoría simple de las provincias.

A este respecto el presidente de la Junta de Andalucía, Rafael Escuredo, manifestó que *“si me aseguran que por el 144 vamos a tener el 151, un minuto después estoy firmando”* y comentó *“creeré en el 144 siempre que se nos garantice que nosotros los andaluces tengamos la última palabra”*.

A pesar de que muchos dudaban de la constitucionalidad del artículo 144⁶⁵ no fue un sustituto del artículo 151, sino un medio para alcanzar el máximo de competencias que éste. Suponía, en palabras de Martín Villa *«una fórmula excepcional, a través de la cual las Cortes Generales propician el proceso autonómico, que luego puede canalizarse por cualquiera de los procedimientos que establece la propia Constitución»* y declaraba que *«lo que cambia es la forma de iniciarse el proceso, pero no la meta de llegada»*⁶⁶.

64 Rodolfo Martín Villa fue Ministro de Relaciones Sindicales en diciembre de 1975, en el primer gobierno de la monarquía. Ocupó las carteras ministeriales de Relaciones Sindicales, Gobernación, Interior y Administración Territorial durante los gobiernos de Calvo Sotelo y Adolfo Suárez.

65 RUIZ ROBLEDO, A. *El ordenamiento jurídico andaluz*. Madrid, Civitas, 1991, p.62.

66 ABC, 26-IX-1980, p.5.

Finalmente el PSOE y UCD llegaron a un acuerdo para seguir con el proceso autonómico sin tener la necesidad de repetir el referéndum, para lo cual se pactó la Ley Orgánica 12/1980 de 15 de diciembre modificando así la ley orgánica de modalidades de referéndum. Los diputados y senadores solicitaron esta sustitución y se aprobó la ley orgánica 13/1980 de 16 de diciembre.⁶⁷

La lucha por la autonomía en Andalucía fue un factor determinante de la ruptura de la UCD, así lo afirma Alonso-Castrillo "fue una de las causas primordiales de la decadencia y descomposición de la UCD"⁶⁸. Por su parte, el PSOE de Andalucía, con Rafael Escuredo a la cabeza, comenzó una etapa gloriosa que le reportó esplendidos resultados en las urnas. Su imagen, tras la lucha autonómica, salió reforzada, tenían la confianza y credibilidad de los ciudadanos. A partir de entonces pasará a ser el PSOE-A, Partido Socialista de Andalucía.

Tanto PSOE como PSA lucharon en Andalucía por los mismos dominios políticos; unos dominios que, con habilidad, consiguió conquistar el PSOE. Tras esta lucha, la organización andalucista terminó malparada, a pesar de que, el PSA fue el principal impulsor del desbloqueo autonómico.

Muchos vieron al partido como a unos traidores, debido a la decisión que tomó el PSA al pactar con la UCD de Suárez, idea esta de la supuesta traición que tanto el PSOE como sus líderes supieron rentabilizar en su propio provecho. Los socialistas supieron llevar a cabo una hábil campaña de descrédito y destrucción contra el PSA, afirmando que Rojas Marcos había traicionado a Andalucía. Los errores cometidos por el partido andalucista los aprovecharon los socialistas para apropiarse del patrimonio electoral ganado por el PSA en Andalucía.⁶⁹

De este modo, el PSOE fue señalado por la ciudadanía andaluza como el promotor del desbloqueo de autonomía, olvidando que el artífice principal había sido el PSA. Felipe González reconocía sus intenciones con estas palabras: *"Necesitamos machacar al PSA y recuperar, más que el protagonismo de la Junta de Andalucía, el del PSOE-A en toda la región"*⁷⁰

67 BOE, núm.308, de 24 de diciembre de 1980

68 ALONSO-CASTRILLO, S. La apuesta del centro: historia de la UCD. Madrid, Alianza Editorial, 1996, p.519.

69 GUTÉRREZ PÉREZ, A. El andalucismo en la transición PSA-PA en la provincia de Almería (1976-1982) Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 2011, p.81.

70 EL CORREO DE ANDALUCÍA, 2-X-1980

Como es lógico suponer, la influencia de la prensa en este proceso fue muy significativa, como en el caso de el diario *EL PAÍS*⁷¹, tradicionalmente ligado a la ideología del PSOE y de gran peso de cara a la opinión pública; en muchos de sus titulares e informaciones contribuyó a la hora de crear esa imagen pública del PSA, con el consecuente daño al partido que se estrelló en las primeras convocatorias electorales de Andalucía que se celebraron en mayo de 1982 y en las que sólo consiguieron dos escaños, quedándose así fuera del congreso de los Diputados.

En el mes de diciembre de 1980, la Asamblea de Parlamentarios se reunió en la ciudad de Carmona para elaborar el anteproyecto de Estatuto; el texto fue remitido a las Cortes el 28 de febrero de 1981. En octubre del mismo año tuvo lugar la celebración de otro referéndum, mediante el cual se aprobó el proyecto de Estatuto por 2.172.577 votos a favor (el 90% de los votantes) y, superándose en todas las provincias andaluzas la exigencia del artículo 151 de la Constitución. Fue publicada como ley orgánica 6/1981 de 3 de diciembre⁷².

Podemos decir que El “Estatuto de Andalucía” alcanzó su triunfo definitivo el 11 de Enero de 1982 tras su publicación en el B.O.E. y la consiguiente derogación del Decreto Ley que estableció la Autonomía y el 23 de mayo de 1982 con la celebración de las que se convirtieron en las primeras Elecciones andaluzas. En el mes de mayo de 1982, como decimos, se convocaron elecciones al primer Parlamento Andaluz, que venía así a inaugurar la nueva etapa autonómica, con una participación popular del 60,42%. En dicho Parlamento Rafael Escuredo, como candidato del PSOE-A, obtuvo una holgada victoria (66 de 109 diputados) y fue elegido presidente. El 21 de junio de 1982 se fundó el primer Parlamento de Andalucía, configurado por 109 diputados de las diversas fuerzas políticas. Andalucía se convirtió así, en la cuarta región española de la democracia que pudo conseguir el reconocimiento de su personalidad histórica y alcanzó de forma legítima la autogestión.

71 *EL PAÍS*, 30-X-1980, Con el titular "Alianzas Rotas," este número del periódico fue especialmente duro con la figura de Alejandro Rojas Marcos y con la postura política llevada a cabo por el PSA en el proceso autonómico andaluz.

72 GUTÉRREZ PÉREZ, A. El Andalucismo en la Transición, PSA-PA en la provincia de Almería (1976-1982), Almería, *Instituto de Estudios Almerienses*, 2011, p.76.

Capítulo de conclusiones

Seguidamente exponemos las conclusiones deducidas de todo lo investigado en este Trabajo Fin de Master. Estas puntualizaciones pueden servir al lector para hacer su propia resumen de todo lo que se ha ido desarrollando a lo largo de cada capítulo de este estudio.

Con la muerte del general Franco no acabó por completo el franquismo, la represión, la corrupción y la situaciones de violencia continuaban presentes en España, y en la sociaedad andaluza con más especial dureza. Eso significaba que el camino hacía una verdadera democracia no iba a resultar fácil. Andalucía permanecía bajo la misma penuria económica en la que había vivido en estas últimas décadas. El paro y, como consecuencia de él, la emigración, es uno de los problemas más importantes que sufre la región andaluza. Sin embargo, son muchos los periodistas, a de diversas publicaciones, los que pierden el miedo a expresarse libremente y se rebelan contra los restos del franquismo, peleando por escapar de esta situación en la que llevan sumidos casi cuarenta años.

Desde los medios de comunicación se plantean medidas a los problemas que sufre Andalucía. Es importante que tengamos en cuenta que gracias a la labor de estos profesionales se distingue un antes y un después en la consecución de la autonomía, ya que ayudan a recuperar una conciencia en el pueblo andaluz que se encontraba adormecida. Se rescatan también las ideas del ‘Padre de la patria’, Blas Infante, como forma de hacer ver a los andaluces que la autonomía sí puede ser un auténtico impulso para salir del pozo donde se encontraba sumergida Andalucía. Las páginas de los periódicos se comienzan a llenar de ideas y reflexiones de lectores que ya van tomando conciencia de su poder como ciudadanos. La autonomía parece ser, en estos momentos, en la única salida posible para escapar de tan difícil situación.

Durante el año 1977 se producen sonadas luchas y encontronazos entre partidos. Han surgido fuerzas políticas nuevas, que conviven con las ya existentes, aunque desde diferentes perspectivas, todas ellas compartían el deseo por la autonomía. Conocedores del peso que tendría el regionalismo en la futura Constitución del 1978, hacían cábalas sobre el beneficio que les supondría garantizarse un poder político en la organización que, en un futuro cercano, sería la Junta de Andalucía. Por parte de las fuerzas políticas se trata de mostrar su andalucismo, algunos más genuinos que otros.

Se quiso hacer resurgir el sentimiento regionalista en el pueblo para que se fuese moldeando el ideal autonómico, de ahí el interés por identificar ese ideal en los símbolos de Blas Infante, el himno, el escudo, la bandera.

En junio de 1977 tienen lugar las elecciones generales, la victoria es del partido de centro, la UCD, los españoles temían las posturas más radicales y prefirieron apostar por actitudes más moderadas.

En Andalucía gana la izquierda, en cinco de sus ocho provincias.

Y llega el 4 de diciembre de 1977, que se convierte en un día grande para Andalucía, en uno de los más importantes de su historia. Los andaluces se echaron a las calles para reclamar su derecho a la autodeterminación, para pedir, equivocados o no, lo que estaban convencidos que sería la solución para de sus problemas. Tristemente, ese día grande se tiñe de negro debido a la muerte del joven Manuel García Caparrós, hecho que contribuyó a que el pueblo andaluz se movilizará con más firmeza.

Debido al enfrentamiento entre las fuerzas políticas el presidente de la Junta preautonómica se ve obligado a fijar un acuerdo a través de un Pacto autonómico. La finalidad era luchar entre todos por un bien común, que no era otro sino el acceso a la autonomía por la vía del artículo 151 de la Constitución, la denominada "vía rápida." *Desde el Gobierno Central se daban evidentes muestras de cuáles eran sus preferencias a la hora de ofrecer su apoyo y de dar facilidades a comunidades como País Vasco y Cataluña. Suárez temía que si se daba luz verde a la autonomía en Andalucía, que no entraba en la categoría de comunidad histórica, todas las demás regiones la demandaran también.* Suárez quiso establecer el famoso "café para todos" a las restantes regiones, pero se trataba de un café dulce para unos y amargo para otros.

El problema de la pertenencia o no de Ceuta y Melilla a la comunidad andaluza, entre otros, fueron motivos que hicieron ralentizar la formación de la Junta preautonómica, siendo elegido como presidente Plácido Fernández Viagas. Fue un presidente que quiso unir a todos los grupos políticos para aunar fuerzas en la batalla autonómica. Los partidos que estamparon su firma en el célebre "Pacto de Antequera" se comprometían a la lucha común por la autonomía por la vía rápida que concedía más competencias, el artículo 151 de la Constitución. En el año 1979, el presidente Fernández Viagas, con varios frentes abiertos y agobiado por las presiones, dimite de su cargo. Será sustituido por Rafael Escuredo.

Desde la Junta de Andalucía se emplea una eficaz estrategia de comunicación y así pasa a convertirse en foco de interés informativo por parte de los medios de comunicación y de los ciudadanos con espacios propios de entrevistas, comentarios, informaciones propias y creando foros de debate institucional.

El gobierno de Suárez pone todas las trabas e inconvenientes posibles para que Andalucía fracasase en su referéndum, el gobierno pretendía que dicho fracaso sirviera de ejemplo para las demás regiones. En su deseo de hacer naufragar el proyecto utilizan todos los medios a su alcance, menos dinero y días para realizar la campaña, la farragosa pregunta que aparecería en las papeletas, la utilización de la televisión en perjuicio del sí al referéndum...

Llegado el 28 de febrero y, con él, la celebración del referéndum, los resultados son agrídulces. Victoria moral para Andalucía, pero no real. Quedan descolgadas dos provincias, Almería y Jaén. Ni la Junta ni los andaluces tiran la toalla. Se impugnan los resultados alegando terribles irregularidades en el censo. Se recuentan los votos, en la provincia de Jaén sí cambia el resultado final, así sólo queda Almería descolgada y, con ella, el proceso autonómico bloqueado.

Esto produce gran crispación en la Junta, en la ciudadanía andaluza. No se decae en la lucha, son meses de tensiones, de reuniones y negociaciones entre los distintos partidos que no llegan a buen puerto, el problema andaluz se convierte en cuestión de estado. Finalmente el proyecto consigue desbloquearse, se rectifica la ley de referéndum para rescatar a Almería y se celebra en 1981 un nuevo referendun en el que se aprueba un texto sobre el Estatuto Andaluz, redactado en la ciudad de Carmona y consensuado por las cuatro grandes fuerzas parlamentarias: UCD, PSOE, PCE y PSA.

Las figuras políticas que aparecen en este estudio son, todos ellos, cada uno a su manera, protagonistas de esta crónica, hombres como Manuel Clavero Arévalo, Adolfo Suárez, Plácido Fernández Viagas, Felipe González, Alfonso Guerra, Alejandro Rojas Marcos, Santiago Carrillo, además de los medios de comunicación...aunque entre todos ellos uno destaca por encima del resto. Sin él no hubiese sido posible conseguir nada, porque no habría nada por lo que luchar.

Es el héroe de esta historia, es el pueblo andaluz.

FUENTES

Audiovisuales:

<http://www.juntadeandalucia.es/28f2012/autonomia/historia.html>

<http://ungitanilloendundee.blogspot.com.es/2010/02/feliz-dia-de-andaluciaun-poco-de.html>

Prensa:

-Hemeroteca online de ABC.

-Hemeroteca online de EL PAÍS

Enlaces:

-<http://www.centrodeestudiosandaluces.es/>

-<http://www.youtube.com/watch?v=dI50P4puh3E>

-<http://www.tv3.cat/videos/3706990>

Bibliografía

- ALONSO-CASTRILLO, S. La apuesta del centro: historia de la UCD. Madrid, Alianza Editorial, 1996, pp.510-519.
- CHECA GODOY, A., “El referéndum andaluz del 28 de febrero de 1980. Un análisis de sus resultados”, en *Revista de Estudios Regionales*, (5), 1980, pp. 291 – 299.
- CHERNICHERO DÍAZ, C., “El acceso de Andalucía a la autonomía. Su tratamiento en los manuales de Derecho Constitucional”, en *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Contemporánea*. Tomo III, CajaSur. Córdoba, 2003, p. 137.
- CLAVERO ARÉVALO, M., *Forjar Andalucía*, Sevilla, Ediciones Andaluzas, 1980, p.202.
- FERNÁNDEZ AMADOR, M., “El apoyo al artículo 151 en la provincia de Almería: adhesión, referéndum y victoria moral”, en ARCAS, F. y GARCÍA, C. (Ed.), *Andalucía y España. Identidad y conflicto en la Historia Contemporánea*, (Vol. II), Unicaja, Málaga, 2008, pp. 345-368.
- GARCÍA GORDILLO, E.; “28 de febrero”, en *Actas del XI Congreso sobre el Andalucismo Histórico*, Sevilla, Fundación Blas Infante, 2004, p. 73.
- GUTÉRREZ PÉREZ, A.; "El Andalucismo en la Transición, PSA-PA en la provincia de Almería (1976-1982), Almería, *Instituto de Estudios Almerienses*, 2011, pp. 64-82.
- PORRAS NADALES, A., ”El referéndum de iniciativa autonómica del 28 de febrero en Andalucía”, en *Revista de Estudios Políticos*, (15), mayo-junio, 1980, pp. 175 -198.
- QUIROSA-CHEYROUZE y MUÑOZ, R., "UCD y el referéndum autonómico de Andalucía. 28 de febrero de 1980 en Abdón Mateos y Ángel Herrerín (eds.), *La España del presente: de la dictadura a la democracia*. Asociación de Historiadores del Presente, Madrid, 2006, pp.182-190.
- RUIZ ROBLEDO, A., *El ordenamiento jurídico andaluz*, Madrid, Cívitas, 1991, p.62
- ”Tras el 28 de febrero: una interpretación jurídica del desbloqueo de la autonomía andaluza”, en *Actas del V Congreso sobre el Andalucismo Histórico*, Sevilla, Fundación Blas Infante, 1993, pp. 245 – 256.

